

CONTESTACION

A LAS OBJECIONES DIRIGIDAS

POR

EL SEÑOR CONDE

DE TORRE-CABRERA,

AL FOLLETO

VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.

POR

FRANCISCO DE LEIVA.

R. 20826

MADRID.

IMPRENTA DE D. MANUEL GOMEZ MARIN.

calte Ancha de San Bernardo, numero 5.

1859.

R-1147

CONTESTACION

A LAS OBJECIONES DIRIGIDAS

EL SEÑOR CONDE

DE TORRE-CABRERA,

AL FOLLETO

INDICACION DE LA DENOMINACION ESPAÑOLA

POB

FRANCISCO DE LIVA

MADRID,

LIBRERIA DE D. MANUEL GOMEZ MATEO.

En la calle de las Descalzas, número 2.

1873

AL QUE LEYERE.

Postrado en cama me hallaba cuando á mis manos llegó el folleto publicado por el señor conde de Torre-Cabrera.

Desde luego sentí vehementes deseos de contestar con mis reflexiones á las suyas, puesto que en mí reconociese insuficiencia bastante para luchar literariamente con un tan digno adversario.

Mas todavía, no obstante mi salud quebrantada, y aunque tal vez algo tardío, quise llevar adelante mi primitivo propósito, de no dejar sin correctivo las doctrinas erróneas que en mi sentir sostiene mi compatriota.

Bien hubiera yo querido responder al punto y sin dilacion alguna, mas no es posible hacer todo aquello que se quiere, y ahora solo cumple á mi intento el consignar aquí, que no me ha sido factible el realizar mas pronto este que yo tengo y estimo por buen deseo.

Háme parecido dar sucintamente cuenta y razon de mi trabajo, y ruego con grande encarecimiento al que leyere, que no pare mientes en la forma, sino que atienda mas que á la letra, al espíritu de las doctrinas que sustentó.

Repúblicos eminentes, filósofos distinguidos y literatos de grande fama y valia cuenta en su seno la democracia, y a caso parezca en mí osadía culpable, lo que ciertamente no es mas que sincera espresion de mis profundas convicciones, no de esperiencia ni de ardiente fè desprovistas, si desnudas de las pompas de terso y galano estilo.

Aun asi y todo, tengo para mí, que vale mas la verdad dicha sin afeites, que el acicalado sofisma, y en este sentido espero convencer á mi adversario, no con las fuerzas de mi ingenio, que es escaso en demasia, sino con el prestigio imponderable de la buena causa que sustentó, que es la causa de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad de todos los hombres.—Való.

Hemos leído el folleto que acaba de publicar el joven conde de Torre-Cabrera, bajo el título de «Reflexiones sobre algunas de las doctrinas emitidas por D. Nemesio Fernandez Cuesta, en su VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.»

Nunca, y esto lo decimos con toda nuestra franqueza habitual, nunca siente nuestro corazón mas gratas impresiones que, cuando los detractores de la democracia se presentan en el terreno honroso de la discusion franca, leal y digna.

Y la causa de ello es lógica y necesaria; porque nadie ignora que de la discusion nace la luz, y donde está la luz aparece la verdad.

Así es que, como la democracia es la verdad, el derecho, la justicia, lejos de temer la discusion la acepta,

y la acepta segura siempre de recoger en el combate el laurel que corona la victoria.

Y lo recoge, porque tal es el poder de la verdad sobre el error.

Mas es cierto que hay hombres que, por razones que ahora no queremos analizar, apartan su entendimiento de los principios que la democracia ofrece á la clara luz de la evidencia, y en este caso mal podrá ver que es de día, quien se obstine en cerrar los ojos.

Hecha, pues, la anterior observacion, vamos á ocuparnos del folleto del señor conde de Torre-Cabrera.

II.

El jóven Conde no tiene, segun dice en su folleto, fijezax en ningunas ideas politicas; aun no perteneco á ninguno de los partidos militantes; nuevo en el mundo politico, extraño á la lucha, si su juicio es erróneo, si su inclinacion se despierta por tales ó cuales principios, no es por el apego que en él engendra una larga práctica, ni por los compromisos ó lazos adquiridos.

Despues y además de esto, prodiga de la mejor buena fé sin duda, simpatías y á la vez reproches, á la monarquía absoluta, á las repúblicas estranjeras, á la democracia española, á los progresistas puros, á la union

liberal, y por último, á las diversas fracciones que representan el incoloro principio de la escuela doctrinaria.

La Constitución de 1812, cegó al pueblo; el Estatuto y la Constitución del 37, no sirven; la del 45, está plagada de defectos; y la actual situación, ni aun con mucho acierta á realizar las esperanzas de todos los españoles.

Y sigue: el absolutismo, es *magnífico*; la república, *sublime*, y las ideas democráticas, *celestiales*; pero nada de esto conviene tampoco á España.

A la nación lo mismo que á todos los partidos, y lo mismo que á todas las ideas, alcanza la severa é inexorable crítica que ha destilado la péñola del publicista cordobés.

¡Vive Dios! ¿qué es, pues, lo que pretende el folletista?

He ahí la pregunta que nos hacemos, y francamente, no acertamos á darnos la respuesta.

En apoyo de lo que el señor Conde quiere, cita al gran sacerdote de la escuela doctrinaria Mr. Guizot, y al divino cantor de la democracia española don Emilio Castelar. Como se ve, la identidad política de estas dos autoridades no puede ser mas homogénea, mas esplicita y terminante.

La Constitución del 45, y volvemos á glosar las palabras del señor Conde, tiene defectos, muchos defectos, y de los cuales ya se ocupará el folletista en trabajos mas serios y reflexivos; pero cuando el pueblo español aprenda y sepa usar de esa misma Constitución, el se-

ñor Conde pedirá más salitud, mas libertad. Entretanto, que la nacion se conforme con las libertades y derechos que posee.

¡Qué cosas tiene el folletista!

No es imposible, pero dudamos que en nuestros tiempos se haya publicado otro folleto como el del señor conde de Torre-Cabrera.

Porque francamente, no se alcanza, cómo un hombre que no teniendo principios fijos y determinados, y que, los que emite en su folleto van, al decir de algunos maliciosos, entre cuyo número ciertamente no nos encontramos, sin el sello de la conviccion, de la seguridad, de la conciencia, no se alcanza, repetimos, cómo ese mismo hombre se arroja al escabroso terreno de la prensa envuelto en el oscuro laberinto de tanta vaguedad y confusion.

Si el señor Conde se halla como espresa, contemplando la marcha de las ideas; esto es, en el periodo de su aprendizaje politico; si se considera sin criterio para señalar el partido que encierra mayor fondo de verdad; si todos los partidos le parecen buenos y le parecen malos; si no tiene fé, una entera y cumplida fé en las bondades intrínsecas de tal ó cual escuela, ¿quiere decirnos el folletista cuál es la idea, el objeto capital del escrito que ha publicado?

Lo diremos sin ambages ni rodeos: creemos que para constituirse en consejero y preceptor de los partidos, de las ideas y de las naciones, es necesario haber medi-

tado mucho con detencion y madurez , sobre la fuente de donde parten todas nuestras iniquidades sociales ; y convencido á la vista de pruebas claras y fehacientes de la existencia del mal y de su origen , oponer , con el valor de una conciencia no perturbada por el sentimiento de la duda , del interés ni del miedo , el correctivo que solo puede hallarse en los eternos principios de verdad , de amor y de justicia.

Pero desconocer los dogmas que sirven de fundamento á los sistemas políticos, no prestar oídos á esa amarga y eterna queja que en su acerbo dolor exhala la generacion viviente; condenar como inoportunos sistemas que en su abono cuentan con la sancion del tiempo , de la religion , de la filosofia , de la ciencia , del derecho, en fin, y aventurar insultos y á la vez consejos á un partido que no merece lo uno ni necesita lo otro , cosa es que ni se concibe ni se alcanza.

¿Qué es, pues , volvemos á preguntar, qué es lo que pretende el señor conde de Torre Cabrera?

Su folleto se presta á muy diversos comentarios. Quizá, y aun sin quizá habrá quien diga : ese folleto pide mimos á los partidos, ese folleto se encamina á enseñar el número de la casa del autor. Y acaso habrá tambien quien allá, en su fuero interno, piense que el señor Conde intenta crear, como O'Donnell, no un tercero , sino un cuarto partido político que , asimilando en sí todos los pensamientos y todas las voluntades, edifique sobre las ruinas de los antiguos y modernos bandos un parai-

so terrenal que constituya la admiracion de los presentes y futuros siglos.

Pero nosotros creemos en la rectitud, en la sinceridad y buena fé del jóven conde de Torre-Cabrera, y aunque no creyésemos, jamás iremos á develar el santuario de su conciencia.

Bajo este concepto, vamos á nuestro propósito.

III.

Al principio de su folleto dice el conde de Torre-Cabrera, que no pretende impugnar el cuerpo de doctrinas que ha presentado el señor Cuesta, sosteniendo que las suyas sean mejores; y en esta parte estamos completamente de acuerdo, porque en efecto, ni las impugna, ni presenta otras mejores, ni peores, ni lo mismo.

Lo decimos con entera libertad y franqueza; si hubiéramos de hacernos cargo de todas las singularidades que encierra el folleto de que nos ocupamos, sin duda que nuestro empeño seria largo y enojoso hasta el extremo.

Pero, oigamos al folletista. « Si la palabra demócrata, quiere decir enemigo del despotismo, como parece indicar el señor Cuesta.... » Confesamos humildemente, que no comprendemos al señor Conde..... ¡Pues qué! ¿no sabe lo que significa la palabra demócrata? La definición está, cuando menos, en el diccionario Dominguez. ¿No lo

ha leído el folletista? pero aun cuando así fuera , que lo dudamos, motivos y mas que sobrados tiene para saber lo que es, lo que vale. ¡Luego parece que el folletista se chancea!

Los oradores y escritores de nuestras ideas, ¿no han un millon de veces espuesto y explicado lo que es, lo que quiera y pida la democracia? Y además, en el folleto que ha inspirado al señor Conde los ataques que, bajo el modesto y tímido epígrafa de objeciones, se ha servido dirigir á nuestro partido , en ese folleto de nuestro amigo y correligionario señor Cuesta , ¿no está consignada la base , la esencia de los principios que profesa la democracia española?

Si, pues, esto es así, como no puede menos de confesarlo el folletista, ¿á qué viene esa continua repeticion de, si ser demócrata es esto..... si ser demócrata es lo otro.... si la palabra demócrata quiere decir aquello.... soy demócrata.... no soy demócrata....

¡Vive Dios! ser demócrata es, entre otras cosas igualmente honrosas, ser enemigo del despotismo , si, enemigo intransigente del despotismo , venga de arriba , ó venga de abajo , encúbrase con este , ó aquel disfras; ser fuertes ante los fuertes, y humilde ante los humildes; sufrir con valor los desafueros y violencias de la injusticia; despreciar ó compadecer á las serpientes que, embriagadas en el festin de un materialismo brutal , arrojan á la frente de los oprimidos la asquerosa saliva de la injuria; y por último, amar con pureza al pueblo , y

para su bien , proclamar con la frente erguida y el ánimo levantado todos los principios que consagra la joven democracia española.

¿Cuáles son estos principios? Bueno será que los recordemos al señor Conde.

Nosotros , los llamados por la piadosa *generosidad* de nuestros comunes é insaciables adversarios , innovadores peligrosos , utopistas ciegos y desalentados, enemigos de la sociedad y de la familia, nosotros hemos proclamado siempre, y proclamamos en nombre de la personalidad humana,

1.º

«LIBERTADES Y DERECHOS INDIVIDUALES:

• Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito , editor, ni penalidad especial.—Seguridad individual, garantizada por el *Habeas corpus*.—Absoluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Derecho de reunion y de asociacion pacíficas.—Libertad de industria, de trabajo y de tráfico.—Libertad de crédito.—Enseñanza libre.—Unidad de legislacion y de fuero.—Abolicion de la pena de muerte.

2.º

«ORGANIZACION DEL ESTADO É INSTITUCIONES POLITICAS:

• Una sola cámara.—Elecciones independientes de la influencia del gobierno.—Milicia Nacional.—Inamovili-

dad judicial.—Institucion del jurado para toda clase de delitos.—Justicia criminal gratuita.—Desamortizacion administrativa.—Independencia de la Iglesia.—Participacion de las colonias en la representacion nacional.

Y 3.º

REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS:

•Inmediata reforma de las leyes hipotecarias, para la creacion de Bancos de crédito territorial y agrícola.—Desamortizacion de todo lo amortizado.—Desestanco de todo lo estancado.—Supresion de los consumos y del papel sellado.—Contribucion única directa.—Conversion de toda la deuda del Estado á una sola clase.—Reforma liberal de los aranceles con relacion, sobre todo, á las clases pobres.—Reduccion de los gastos improductivos, y aumento de los productivos, especialmente respecto de las obras públicas que sean de cuenta del Estado—Abolicion de las quintas y matrículas de mar.—Enseñanza primaria universal y gratuita.—Establecimiento de escuelas profesionales.—Reformas de las cárceles, estincion de los presidios, y planteamiento del sistema penitenciario. •

Hé ahí todo lo que es, todo lo que constituye un demócrata moderno. Ahora bien, ¿acepta ó no acepta esto el folletista? ¿Cómo ha de aceptarlo, si asegura que pedirá mas latitud, mas libertad, cuando el pueblo sepa usar las que posee? ¡El pueblo! ¡Contento y satisfecho debe hallarse con las libertades y derechos que disfru-

ta, regalo debido á la generosidad del censo guiado por la *influencia moral* de los gobiernos moderados!

El conde de Torre-Cabrera no es demócrata por convencimiento, y esto, se halla mas que demostrado con la autoridad irrevocable de sus palabras; que lo sea por inclinacion, no lo dudamos, ó mejor dicho, lo creemos; porque es necesario que el hombre ilustrado tenga un corazón muy corrompido, para que no simpatice con unos principios que, basados en la verdad, en el amor, en la justicia, tienden directa y eficazmente á la felicidad y bien comun.

Por lo demás, y esto sea dicho de paso, la aparicion del conde de Torre-Cabrera en la arena política tiene, con respecto á los partidos, algunos puntos de contacto con la entrada de la muger coqueta en el lugar donde se hallan sus apasionados y admiradores: á todos y cada uno de ellos prodiga las sonrisas y desdenes.

Volvamos ó oir al señor Conde.

IV.

Y dice: « Si ser demócrata se llama ser ndicto á una forma de gobierno basada en los eternos principios de justicia, y conforme con el espíritu del pueblo á que se trata de adaptar, yo soy demócrata por convencimiento y por inclinacion.... »

Dejando aparte lo de conforme con el espíritu del pueblo á que se trata de adaptar, y aquello otro de *yo soy democrata por convencimiento y por inclinacion*, ¿quiere decirnos el folletista qué es lo que entiende por eternos principios de justicia?

Los hombres, nos dice el señor Conde en la página 31 de su folleto, «se conocieron á sí mismos, y contra el enemigo general de las pasiones, formaron leyes humanas, que no son otra cosa que reglamentos para la aplicación de la ley divina.»

¡Ah! Si los hombres se hubieran conocido á sí mismos.... Mas, prescindimos de esto, y prescindimos tambien de aquel temible militar, esto es, de *el enemigo general* de las pasiones contra quien se ensaña el folletista. Nosotros creíamos que el enemigo general de las pasiones era el virtuoso que las vencía. Confesamos humildemente que no comprendemos estos pasages.

Pero, ahora preguntamos: ¿esas leyes humanas, esos reglamentos hechos para la aplicación de la ley divina, están perfectamente basados en los eternos principios de justicia? ¿han llenado la santa misión que les supone el folletista? A su juicio, sí; y en prueba de la fe que en ello tiene, oigamos lo que dice: «derribad estas leyes en nombre de la libertad, olvidad como consecuencia precisa la voz de la naturaleza, y el hombre, falto de instinto, será el mas atroz de todos los animales.»

En vista de lo dicho, deducimos, que á juicio del señor Conde, todos los gobiernos están basados en los eter-

nos principios de justicia; y que para ser demócrata basta aceptar cualquiera de los sistemas que han regido á las naciones, por supuesto, á contar desde aquel feliz momento en que los hombres tuvieron la dicha de conocerse á sí mismos. Y esto es preciso que así sea, porque de lo contrario, ¡qué horror! el hombre olvidará la voz de la naturaleza, perderá el instinto que ha recibido de su Dios, y además, andará por esos mundos transformado en león, ballena ó cocodrilo.

¡Cuánto lamenta el folletista la pérdida del instinto en el hombre!

Hasta ahora se había creído por todo el mundo que el hombre debía guiarse por la razón, y que el instinto se quedaba para los animales.

Siempre nos ha parecido estúpida, materialista é indigna del hombre la confusión de nuestra especie con los demás animales. Esto sin duda hace honor á la modestia del señor Conde; pero confesamos por nuestra parte que nos repugna hablar del *género homo*, ni más ni menos que si se tratase de los *cuadrumanos*.

Qué es, pues, volvemos á preguntar, ¿qué es lo que se entiende por eternos principios de justicia? ¡Justicia! ¿es quizá la obediencia forzosa á leyes impuestas á un pueblo por la astucia ó la violencia? ¿es por ventura el capricho de un déspota erigido en sistema? ¿es en fin, la espropiación tiránica de las libertades y derechos inherentes á esa imagen y semejanza de Dios que se llama hombre? ¡No, no, mil veces no!

La justicia es, bajo el punto de vista práctico, la debida y perfecta distribución de lo que á cada uno se debe, mediante un derecho congénito á la personalidad humana.

Y bien, ¿cree el señor Conde que en todas las formas de gobierno que cita, se halla cabal y perfectamente realizado el derecho? ¿Cree que las leyes y códigos hasta aquí escritos, manifestaciones de las épocas en que nacieron, desarrollo analítico de las formas de gobierno en que han aparecido, son la traducción fiel y exacta del derecho humano?

No es posible que esto crea el señor Conde. Y si lo cree, creará en el error mas funesto y lamentable.

Es cierto que los gobiernos, en las diversas formas de su manifestacion y desarrollo, han invocado *santos y eternos principios de justicia*, ¿pero lo es menos que una vez apoderados de la fuerza bruta, constituidos en árbitros de la suerte de los pueblos, han usado de esos principios de justicia de un modo que, lejos de ser la interpretación fiel y exacta de la ley divina, han sido por el contrario el baldon y escarnio de esa misma ley?

Las repúblicas antiguas condenaban al ostracismo al guerrero que ceñía el laurel de la popularidad, por haber consagrado su vida y su sangre al servicio de la patria, de su patria, á quien engrandecía con el prestigio que en aquellos tiempos daban las glorias adquiridas en el fragor de los combates. ¿Y el sábio? El sábio era también, en recompensa de haber dotado á su país, á su si-

glo, con las ideas grandes y generosas que brotan de su augusta frente, condenado á la inexorable y horrible ley del ostracismo. ¿Y el niño? ¡desgraciado y pobre niño! si era cojo, manco, gibado ó enfermizo, recibia la muerte en espacion de ese solo crimen!

No es verdad, señor Conde, que este ideal de repúblicas es *sublime*?

¿Los reyes absolutos, casi todos los reyes absolutos han llevado á los países toda vez que la eclipsada estrella de las naciones favoreció sus instintos, la guerra, la devastacion y la muerte. Arbitros de la suerte de los pueblos, disponian de la fortuna, y de la honra, y de la vida del hombre, con mas libertad que la que en nuestros dias conceden las leyes á un labrador para disponer de sus yuntas. Y bien, ¿quiénes eran estos déspotas política y civilmente irresponsables, que así obraban en nombre de los *eternos principios de justicia*? Eran, los reyes absolutos, los elegidos por la pretendida ley del *derecho divino*.

¿No es verdad, señor Conde, que el absolutismo es magnífico?

La inquisicion se dirigia al pensamiento, á la conciencia, á la voluntad humana: Miserable, decia, piensa, escribe, habla, muévete, dá un paso si lo crees bueno; pero yo que desvelo el santuario de la conciencia, yo que penetro hasta en el mas recóndito secreto de las intenciones, yo, poder inteligente, superior, divino, yo segaré tu cuello, amordazaré tu boca, trituraré tus hues-

so, azolaré y quemaré tus carnes!... ¿Crees que puedes sustraerte á la accion de mi espada vengadora? No, no. Yo, poder implacable, te persigo en todas y por todas partes; y si has muerto, y si tu cuerpo se oculta en las entrañas de la tierra, no importa: yo sé turbar la paz de los sepulcros, extraeré, pues, tus huesos, los entregaré á las llamas, y *tu alma continuará en las eternas del infierno*. ¿Y en nombre de quién y por quién se hacia todo esto? En nombre de los *eternos principios de justicia*, por la *oliva justa*, y para glorificacion de Dios y de su santa religion! ¡¡Blasfemos!!

¡Ay! Si los manes de esas generaciones que ya no existen levantaran la cabeza y nos contaran sus desdichas y dolores... ¡Cuántos, cuántos crímenes se han perpetrado en nombre de principios eternos de justicia!

Y luego habrá quien diga mal del absolutismo, ¡ignorantes! ¿no es verdad, señor Conde, que el absolutismo es magnífico?

Pero vengamos á nuestros tiempos, á estos tiempos de civilizacion y de cultura: ahí están los vergonzantes plagiarios de la iglesia doctrinaria del gran pontífice Mr. Guizot. Que hablen, pues, los Narvaez, los Murillos, los Sartorius y Nocedaes: deciduos, si es que en ello no teneis inconveniente: ¿habeis basado vuestros códigos en los eternos principios de justicia? ¿los habeis interpretado con arreglo á estos mismos principios? No es necesario que contesteis, no: ahí están vuestros hechos que hablan con mas elocuencia que vuestras palabras.

Cuando esas *supremas* inteligencias que en su seno encierra el decrépito y carcomido doctrinarismo, han establecido el criterio del nacimiento y de la riqueza; cuando han despojado al pobre, tan solo porque lo es, de los derechos mas sagrados que determina la razon y la justicia; cuando sin autorizacion constitucional han arrancado al pueblo sus tesoros y su sangre; cuando han pisoteado y hecho mil girones la ley fundamental creada á su misma imagen y semejanza; y en fin, cuando hollando el hogar doméstico, han preso sin formacion de causa, y sin formacion de causa han deportado á millares de ciudadanos honrados, pacíficos y laboriosos, han creído seguramente que así obraban en un todo conformes con los eternos principios de justicia.

Nosotros creemos que toda forma de gobierno que establezca como base de su organizacion constitutiva el privilegio de clases, empieza por una injusticia que lógica y fatalmente conduce al ejercicio de la violencia.

¿Cuáles serán, pues, las leyes mas buenas, mas justas, mas debidas y perfectas?

Las que determinan y consagran las libertades y derechos inherentes á la personalidad humana. Esto es, la ley eterna del Yo, la autonomia del individuo. Y estas leyes racional y científicamente determinadas no son, no pueden ser otras que las que toman carne en los principios democráticos, «entidad social, entidad jurídica, cuerpo de su sistema.»

V

El señor Conde hace en su folleto algunas apreciaciones históricas con exactitud, y mas que con exactitud, con una elegancia que ciertamente honra á su talento. No hay duda que nuestro folletista ha estudiado á su modo el mundo, en los libros, esto es, en la historia; pero nosotros creémos que no basta la esperiencia tradicional del tiempo, sino que es necesario tambien, la esperiencia viva, latente, esa esperiencia que se adquiere en la gestion de los hechos que á nuestra propia vista se obran en el espacio.

Y bien, ¿qué es, pues, lo que pasa en derredor nuestro? ¡Vergüenza y hasta rabia cuesta el recordarlo! Si nuestras libertades políticas no fueran en España la mas sarcástica de las mentiras, en la prensa, libre del circulo de hierro que la enfrena, nosotros entraríamos gustosos en el fondo de esa cuestion tantas veces provocada por la no envidiable generosidad de nuestros adversarios.

La España, preguntamos ahora, ¿es feliz la España bajo los sistemas políticos y sociales que la rigen? ¿Cómo ha de ser feliz ningun pueblo, mientras que su organizacion fundamental sea el resultado que fatalmente ofrece el incoloro principio de las escuelas doctrinarias!

Las naciones como los pueblos, y los pueblos como los individuos, tienen sagrados deberes que cumplir, es cierto; mas ¿dónde se hallan escritos y respetados sus correlativos derechos? Se hallan, solo se hallan en la conciencia pública, en esa voz de la humanidad que se llama democracia, cuyo formidable eco resuena de polo á polo llenando ya todos los ámbitos del mundo civilizado.

Y esa voz, ese grito eterno de protesta que los débiles, los oprimidos, los que viven encorvados bajo el peso de las iniquidades sociales, arrojan á la frente de los gobiernos opresores, de los gobiernos fundados por el privilegio, en el privilegio y para el privilegio, ¿es tan nuevo acaso como el señor Conde ha pretendido demostrar? No, ese grito es antiguo, tan antiguo como el Evangelio. Y ese grito, no es el grito de este ó aquel hombre, de este ó aquel pueblo, es el grito de la humanidad que con justicia exige la fiel y perfecta observancia de su derecho.

¿Pero la humanidad llegará algun dia al feliz término de su justa y santa aspiracion?

Oigamos al señor Conde: « Repaso la historia del mundo, y en todos los siglos veo retratada la incesante movilidad del hombre, junto á las leyes inmutables de la naturaleza; el hombre desca; hé aquí la espresion constante de la humanidad: el hombre no logra, porque la felicidad que anhela, no está en la tierra: hé aquí la voz de Dios. »

Está muy bien; pero el folletista desquicia completamente la cuestion. ¿Qué es, pues, lo que el hombre de-

sea? ¿Qué es, pues, lo que el hombre no logra? Si el señor Conde se refiere á lo religioso, á lo íntimo, á las aspiraciones del espíritu, claro es que en la tierra jamás encontrará toda la dicha que desea, porque Dios no ha querido que haya felicidad completa en esta vida. Y si la hubiera ¿qué es lo que le quedaba al hombre que temer y desear mas allá de este mundo?....

Nosotros no sabemos qué es lo que el folletista intenta probar con ese pasaje. Creemos, sin embargo, que algo querrá decir, pero ese algo se lo calla, y nosotros no queremos ir al terreno de las conjeturas y adivinaciones, que es á donde el señor Conde nos empuja á cada paso.

La democracia al esponer su sistema, entiéndalo bien el señor Conde, no trata de la vida del cielo, sino de la vida humana en todas las condiciones de este planeta.

¿Podemos, ó no podemos llegar á una organizacion definitiva en el órden político y social? Esta es la cuestion, y á ella creíamos que se hubiera concretado el folletista.

Nosotros vemos en todas las épocas y paises, á contar desde el principio del mundo, *retratada en la historia de los siglos la incesante aspiracion del hombre* hacia las conquistas de su bien: inspirado por la ley santa del progreso, de ese progreso escrito por la mano de Dios en el libro del destino humano, lucha sin darse tregua ni punto de reposo; y unas veces vencido y vencedor las mas, persevera sin embargo y sigue por los dilatados corrales de su vida.

Ahora bien: ¿cree el folletista que nada en sus descos ha logrado el hombre? ¿Nos encontramos hoy lo mismo que el día en que nuestros padres fueron arrojados del Paraiso Terrenal? ¿Es que á la inteligencia del folletista pasan desapercibidos los inmensos descubrimientos que han venido á satisfacer tantas necesidades humanas?

Consideramos la cuestion bajo el punto de vista social y político, y esto nos lleva á una ligera, pero retrospectiva digresion. Seremos breves.

La generalidad de los hombres, reducidos á la mísera condicion de esclavos y siervos, sienten sobre sus cansados hombros todo el peso de un mal estar indefinible: el déspota, bajo el nombre de república, rey absoluto, teocracia ó aristocracia, pone el pié sobre sus gargantas. No pueden pensar, no pueden transmitir su pensamiento, no pueden obrar; su albedrío, solo se halla en la voluntad omnipotente del tirano; si no tienen derechos que los pongan al abrigo de las violencias é injusticias del poderoso, en cambio tienen el deber de sacrificar á la mas leve señal en este, todas las afecciones mas queridas del corazon, honra, amor, familia y existencia: no se les considera como hombres, sino como cosas, menos que cosas, como míseros reptiles, condenados á vivir en el lodo de la esclavitud: viven esta vida de dolor y de amargura, y cuando el rigor de la injusticia agota sus abatidas fuerzas, oyen una voz profética que les dice: «sufrid, habois nacido para el sufrimiento: así lo han ordenado los Dioses.» Y creyendo los desgraciados que

esta blasfemia es una divina revelacion, vuelven á inclin-
nar sus frentes y á doblar sus dorsos.

Llega despues un hombre , era mas que un hombre,
era un Dios; y su divina y santa palabra lleva raudales
de consuelo , de luz y de esperanza á los corazones la-
cerados. Los hombres empiezan á ver con mas claridad
el faro salvador de su destino : la muger antes esclava,
adquiere una libertad que jamás habia conocido; la nue-
va religion transforma el mundo. Y dice: « todos los hom-
bres sois hermanos, amaos los unos á los otros : lo que
no querais para vosotros , no lo querais para vuestros
semejantes. » Y al rico y al pobre, al fuerte y al débil, al
señor y al esclavo, « sabed, que todos sois hombres , y
que todos sois iguales ante la justicia de Dios. »

Y los hombres empiezan á respirar con alguna con-
ciencia de su personalidad.

Un nuevo, y grande, y pasmoso acontecimiento vuel-
ve á variar la faz del mundo : queremos hablar de el
descubrimiento de la prensa. Los sábios se apoderan de
este sagrado y misterioso agente de la civilizacion hu-
mana, y por su medio, empiezan á generalizar las ideas
de derecho , de justicia. La instruccion, antes patrimo-
nio esclusivo de unos pocos, derrama su luz bienbecho-
ra sobre la inteligencia de los mas. El combate se em-
peña y se hace tan terrible como porfiado : todo entra
en el crisol de la discusion , y de esta lucha titánica va
naciendo la fulgente aurora que nos enseña la verdad.

Ahora bien: se nos pregunta ¿cuál es esa verdad, dóu-

de está esa verdad? Esa verdad es, la democracia; esa verdad está, en la democracia: ella ha estudiado el mundo; ella ha comprendido el hombre, sus deberes y sus derechos; ella quiere que cese el imperio de la violencia, del privilegio, de la injusticia; ella quiere, en fin, que todas las facultades naturales de la sociedad humana basen su desarrollo en el verdadero principio cristiano. Y á su vez, ha dicho: « todos los hombres son hermanos. » Y á los poderosos, á los privilegiados: « Lo que queráis para vosotros, quererlo para vuestros semejantes. » Y al rico y al pobre, al fuerte y al débil, al opresor y al oprimido, « sabed que todos sois hombres, y que si todos sois iguales ante la justicia de Dios, iguales debéis ser también ante la justicia humana. »

Hé ahí como cediendo el hombre á la ley providencial de su destino, el progreso, ha llegado al través de una vida de doloroso malestar, á la época en que las revelaciones misteriosas de la religion y de la ciencia, le apartan de toda inamovilidad y retroceso.

La nueva civilizacion ha inspirado al hombre la conciencia de su deber y de su derecho, y no habrá poder humano que le haga retroceder en su marcha victoriosa.

El hombre deseaba, y ha conseguido: el hombre desea y conseguirá. Necesita satisfacer las necesidades naturales de su cuerpo, de su alma y de su inteligencia, y sabe que esto es imposible sin la realizacion del derecho humano, que es la esencia fundamental del principio democrático.

La democracia, pues, convéznase el señor Conde, solo con la eficacia de sus principios definitivos, llevados á la esfera práctica del gobierno, inaugurará una situacion de paz, de reparacion, de justicia. Y el hombre, puesto en el ejercicio pleno de su actividad, árbitro de sus acciones naturales, fuerte con la conciencia de su deber y de su derecho, encontrará en la tierra todo el bien posible á que Dios le ha destinado.

VI.

Nuestro folletista nos pregunta en tono grave y sentencioso. «¿Estará reservado al siglo XIX, habrá descubierto y guardará en su seno alguno de nuestros partidos militantes esa forma de gobierno sublime, que al hombre dé reposo, que haga de la tierra un eden? Si algun partido lo cree así, dista, á mi ver, mucho de la razon.»

Y sigue; «todas las formas posibles de gobierno se han ensayado en el espacio de los siglos; todas tienen en la historia brillantes páginas, todas tienen á su vez otras de luto y de sangre. En una misma época pueblos no distantes han florecido bajo muy distintas formas de gobierno; y en un mismo pueblo, pero en épocas distintas, el gobierno que ayer produjo su gloria, hoy causa su ruina.»

Y despues de asegurar que fácil le seria demostrar es-

tas verdades con hechos, pregunta: « Ahora bien, si esto es así, si no puedo menos que ser, ¿será el partido democrático, serán sus doctrinas las que encierran esa panacea, remedio de todos los males para nuestra nación? »

No es exacto que el régimen de la democracia moderna, se haya ensayado con toda su virtualidad y pureza en ningún tiempo ni país. Entre la democracia moderna y la democracia antigua hay una distancia inmensa, un abismo insondable. Nada hay de comun entre estos sistemas tan diametralmente opuestos. Es inútil, pues, que nuestros adversarios confundan nuestro sistema de gobierno, con los hasta aquí ensayados. Si esta suposición gratuita de nuestros detractores significa algo, significa solo un error estúpido y grosero, originado por la confusión inconsiderada de la civilización antigua y moderna, cuyos elementos constitutivos se repelen de una manera tan absoluta como evidente.

Decimos más: la democracia moderna, tal como nosotros la proclamamos y sostenemos, se diferencia también, y no ciertamente en poco, de la democracia francesa constituida en poder en 1848.

Las doctrinas que profesa la democracia española, por otra parte, y dicho sea con permiso del folletista, no han causado ni causar pueden la ruina de ningún pueblo; sino que por el contrario se vé, que las naciones más felices que hoy figuran en el gran mapa del mundo son, aquellas cuya organización social y política se acerca más á nuestro sistema. Pero sigamos.

Si por Eden entiende el folletista una tierra donde no se conozca el mal, donde todo sea paz, felicidad, ventura; donde el hombre, después de darse un paseo por los jardines de promisión se tienda á la bartola y luego, satisfaga sus necesidades todas con solo abrir la boca y esperar que sobre ella se desprenda de los árboles del bien, un maduro y sazonado fruto que, ni aun siquiera tenga precision de masticar, creemos que no es necesario saber leer ni escribir para conocer que el partido que tal creyese caeria en el mas craso é inconcebible de los absurdos. Cosa es esta, ¡cuidado! que ni aun siquiera se le ha ocurrido á nuestra hermana en el Señor, la devota y cristiana «REGENERACION.»

La democracia quiere como elemento de prosperidad pública, el desarrollo cabal, perfecto, absoluto, de todas las aptitudes en las diversas fases de la inteligencia humana, el trabajo. Si, porque sin el trabajo no es posible la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos, porque sin el trabajo jamás conseguirá el hombre el bien físico, moral é intelectual á que Dios le ha destinado.

Pero es necesario que el trabajo no sea el resultado del monopolio, porque entonces se convertirá en una carga pesada para todos, y sobre todo para los pobres, á quienes penosamente produce hoy para satisfacer las primeras y mas urgentes necesidades de la vida.

Cuando el trabajo en todas las manifestaciones de su actividad, sea libre; cuando se halle garantizado por to-

das las libertades que consagra el partido democrático, lejos de ser una carga pesada, insostenible, será un bien que todos buscarán sin mas estímulos que los que ofrece la seguridad de una justa y merecida recompensa.

Las artes, el comercio, la industria, la agricultura, todas las fuentes de la riqueza pública encontrarán vida y desarrollo bajo los principios de equidad y de justicia que profesa la democracia Española.

El jornalero, el desgraciado jornalero, este siervo de la civilización moderna, saldrá de la desgarrada situación en que se halla, porque la democracia le dará medios para que mejore las condiciones de su precaria existencia.

Y el hombre estudioso, una vez abolidas las leyes que constituyen el monopolio de la enseñanza, quedará libre para optar cuando quiera, como quiera y donde quiera, por la profesion que mas se adapte á sus facultades naturales, desenvueltas á beneficio de estudios hechos de una manera bien sea pública ó privada; porque la democracia consagrará el derecho y la libertad de vocación, sin la cual no es posible que todas las aptitudes de la sociedad humana entren en la plenitud orgánica de su natural vitalidad y pujanza.

La democracia, pues, con sus principios salvadores abrirá ancho y estenso campo á todas las aptitudes, porque romperá todas las trabas que directa ó indirectamente las embarazan, y promoverá la riqueza nacional, extinguirá la miseria, y en todas y por todas par-

tes hará sentir los efectos benéficos y saludables de la instrucción.

Hé ahí el Eden que de la tierra puede hacer , y que sin duda hará la democracia: y con este Eden, créalo ó no lo crea el folletista , morirá la empeco-manía, parto característico de los gobiernos moderados , de los partidos medios, origen fecundo, inagotable, de tantos y tan graves males; morirá así mismo la usura, este comercio inmoral que con sus proporciones colosales se agita en el espacio, y cual ardiente lava cae y agosta la flor preciosa que nace y crece con el sudor del hombre; se extinguirá en gran parte el celibatismo, consecuencia precisada tanta necesidad social creada á la sombra de tanto materialismo, de tanta miseria, de tanta degradacion: y los campos y los pueblos, las cárceles y los presidios no se verán, como se ven hoy, tan llenos de rateros, estafadores, ladrones y asesinos de todas las escalas, lanzados los mas de ellos á la carrera del crimen , porque una sociedad madrasta les ha negado los medios de satisfacer las necesidades de su cuerpo , de su alma y de su inteligencia.

¿Qué le parecen al folletista nuestras ideas? Veámoslo.

VII.

Al hacer el señor Cuesta en su folleto un paralelo entre las doctrinas democráticas y las que profesan los demás partidos, sale al encuentro el señor conde de Torre-Cabrera, y dice: «Si el señor Cuesta se refiriese al partido democrático en general, nada mas cuerdo, nada mas razonable; pero el señor Cuesta habla por ó para el partido democrático Español en 1858, y este hace variar la cuestion del todo.» Luego el folletista admite para la democracia en general todos los principios consagrados por el partido democrático Español?

Y ¿por qué lo que el señor Conde cree razonable, cuerdo y admisible para la democracia en general, no lo cree admisible, cuerdo y razonable para la democracia Española? Aquí aparece el folletista, entre otros, con aquel tan gastado ejemplo: si echais sobre un hombre robusto, pero convaleciente, mas peso del que pueda llevar.... lo inutilizareis ... se morirá....

Estas no son razones que puedan convencernos. Las ideas democráticas son buenas, ó no son buenas? son justas, ó no son justas? son verdaderas, ó no son verdaderas? son admisibles, ó no son admisibles? El folletista opta, como hemos visto, por la afirmativa.

Y bien, ¿en qué difiere entonces el señor Conde de la democracia española? Al decir de sus palabras, en la cuestión de tiempo y espacio. Como se vé, ¡ no son tan largas las distancias que nos separan!

Mas por lo que acabamos de espresar, no se crea el folletista que nosotros, como el señor Cuesta al señor O'Donnell, intentamos declararle demócrata de corazon; porque trabajo es este que mas que á nosotros, al señor Conde pertenece.

Pero volviendo á la cuestión, preguntamos: lo que hoy es cuerdo, razonable, justo, verdadero, ¿deja de serlo mañana? lo que mañana es verdadero, justo, razonable, cuerdo, deja de serlo hoy? No; porque la verdad, es lo mismo hoy que ayer, mañana lo mismo que hoy, y hoy lo mismo que siempre.

Si, pues, esto es así, como no puede menos de ser en la cuestión de tiempo ¿no es lo mismo en la cuestión de espacio? Lo que es verdadero y justo en Francia, dejará de ser justo y verdadero en Rusia? Indudablemente no, porque la verdad es como Dios, esto es, eterna, inmutable, y su ley fatal no puede menos de regir el Universo.

Y esto, sin contar con que los principios democráticos no tienen una existencia real en sí mismos, sino á condición de que sean personificados y encarnados en la inteligencia viva de los hombres.

En efecto, ¿qué es un principio que no radica en un cerebro, en un corazon, en un espíritu humano, en fin?

¿Puede decirse, con razon en este caso, que los principios, que las ideas, en la region de la generalidad abstracta, viven realmento la verdadera vida humana? Tanto valdria sostener que la blancura existe en sí misma, y seguramente nuestro folletista no habrá visto jamás la *blancura* sino en objetos blancos.

La democracia, pues, son los demócratas; y las abstracciones, sépalo bien el señor Conde, no tienen realidad exterior ú *objetiva*, por servirnos del término consagrado por la ciencia.

Nosotros sabemos y nadie podrá desmentirnos con razones convincentes, que nuestros principios estrañan la forma que racionalmente deben elegir todas las sociedades humanas, con arreglo á la nocion fundamental del derecho, en sus relaciones de aplicacion práctica para el ejercicio de todas las libertades individuales justa y científicamente determinadas.

Las ideas democráticas, son pues, de una naturaleza tal, que en cualquier dia, y en cualquier pueblo, pueden llevarse á la esfera práctica del gobierno, sin lastimar *ma- intereses* que los que se crean y medran á la sombra del privilegio, de la inmoralidad y de la injusticia.

Si á esto quiere llamarle el folletista *panacea*, no dude que la dará el partido democrático, porque la encierra en las condiciones tan benéficas como necesarias de su régimen.

Por lo demas, nosotros sabemos que la democracia tiene que combatir contra elementos poderosos; pero es-

to no importa: el tiempo, y la santidad de su causa, vencerán todos los obstáculos que se oponen á su marcha victoriosa.

VIII.

Examinemos, dice el señor conde de Torre Cabrera, las doctrinas del Sr. Cuesta, y veamos si convienen ó no en la situacion de España. Examinemos, decimos á nuestra vez, examinemos el exámen del folletista, y veamos si consigue ó no la prueba que intenta hacer visible y clara.

Tenemos á la vista este artículo que en su folleto bautiza el señor Conde con el epígrafa de exámen de nuestras doctrinas, y francamente, cuantas veces nos tomamos el gusto de leerlo, otras tantas se nos viene á la memoria lo de aquel aficionado á la pintura que, despues de haber dado algunos brochazos sobre un lienzo se vió precisado á escribir en él, porque deseaba dar una idea inequivoca de su ingénio, las siguientes palabras: « Esto es un gallo. »

Lo que el folletista se permite llamar exámen de nuestras doctrinas, es á nuestro pobre y humilde juicio, una excursion mas ó menos acertada por el campo de lo pasado, excursion que en poco ó en nada se roza con el ofrecimiento que al principio se nos hace.

En efecto, ¿qué tiene que ver la democracia moderna, ó lo que es lo mismo, qué tiene que ver la aplicacion práctica del derecho humano, con la mala estrella de Felipe IV, ni con las desgracias de Carlos II? ¿qué tiene que ver, pues, con las conquistas de Guillermo de Normandía, ni con que este estableciera el feudalismo, ni con que conservase á sueldo la mayor parte de su ejército? ¿qué tiene que ver, en fin, con la desmembracion del imperio de Cárlo-Magno, ni con que Hugo Capeto debiera una corona á los señores feudales, ni con Tirios ni Troyanos?

Las ideas democráticas, ¿son buenas ó no son buenas? ¿Son, ó no son perfectamente concretas, y prácticas y aplicables desde ahora mismo á España? Esta era la cuestion, y á ella creíamos que se hubiera dirigido el señor Condo con argumentos claros y tangibles; pero nada mas lójos de esto.

Veamos, sin embargo, alguna de las razones que alega nuestro folletista.

Conviene con el señor Cuesta en que el fin de un sistema político es el bienestar moral, intelectual y material del pais á que se aplica; y despues, pregunta: «¿pero qué forma de gobierno conviene á España?» Y sin esperar la respuesta, dice:

«El único barómetro, la única regla, ó al menos, la mas segura que podemos consultar para conocer qué clase de gobierno conviene á una nacion cualquiera, es la opinion pública; pero la opinion es hija de sus costumbres, de su historia mas ó menos remota, y hé aquí

porqué es un absurdo atender para conocerla solo á las circunstancias del presente. »

Ahora quisiéramos preguntar, no solo al folletista, sino á todos los partidos políticos que representan, ora las ideas del pasado, ora las utilitarias del presente; ¿qué es lo que vosotros entendéis por opinion pública?

Un rey célebre ha dicho: « El Estado ¿soy yo. » Y en efecto, esta es la forma y esencia de opinion pública que reconoce el absolutismo.

Los doctrinarios por su parte creen, ó cuando menos intentan hacer creer, que la opinion de los pueblos reside solo y exclusivamente en las clases que pagan tal ó cual cuota de contribucion, y dicen: Electores privilegiados, tengo que consultar la opinion del pais: venid, pues, y votad.

Con este motivo, y para que el sufragio sea la verdadera expresion de los votantes, se espiden pomposas circulares. Los gobernadores civiles de provincia se ponen en movimiento, y dan tono á los delegados de su autoridad.

¡Aquí de la influencia moral de los partidos doctrinarios!

¿El distrito está por las ideas de *órden*? pues se ofrecen, y se dan cruces y destinos; se hacen concesiones de carreteras y de ferro-carriles; se suspenden los apremios, se perdonan las multas, se alzan las egecuciones, y mil expedientes fraudulentos, al decir de los maliciosos, son legados al mas completo olvido.

El distrito está por la *anarquía*? pues se invierte el orden de las cosas: se decreta la suspensión parcial ó general de tal ó cual ayuntamiento; los empleados *díscolos* ó *morosos*, pasan al panteón de los cesantes; los comisionados de apremio, se cruzan en todas y por todas direcciones; los expedientes gubernativos que dormían, despiertan á la voz del orden; y los encargados de la estadística territorial, y los comisarios de montes, y los agentes de policía, todos á la vez se mueven, y á la vez hacen todos prodigios de habilidad y de destreza; y se varía el lugar de la elección, y se imponen algunas multas, y se hacen algunas prisiones, y resucitan muchos muertos.... y en fin, vence el candidato ministerial.

Protesto, dice el candidato vencido, ó sus amigos; protesto, ha habido inmoralidad, ha habido coacción. No se admite la protesta.—Que se abra una información sumaria sobre estos hechos;—No ha lugar á la reclamación de los interesados.

El Gobernador civil en tanto que esto sucede, pone en conocimiento del Ministro del ramo, que en la provincia de su mando ha triunfado por completo la candidatura ministerial. •No han faltado, suele decir, no han faltado *díscolos* que en algunos distritos creyesen estraviar la *opinión pública*; pero esta, leal y cuerda como siempre, se ha declarado por las ideas de *Orden, Moralidad y Justicia*, que caracterizan al gobierno... Gracias, señor Gobernador; muchas gracias. El gobierno no esperaba otra cosa del patriotismo de esos cuerdos y leales habitantes.

La opinion pública, pues, ha pronunciado su fallo. Nada hay que temer. El Congreso se reúne, y el gobierno recibe un voto de confianza. « Nosotros, dice al siguiente día uno de los ministros, lo decimos alto, muy alto, nosotros no dejaremos estos bancos solo por complacer á la minoría; contamos con la confianza de la corona, del ejército y de la opinion pública. »

Mas los periódicos de la tarde anuncian que hay crisis ministerial. ¿Qué pasa? Algunas provincias importantes del país caen bajo el despotismo de la ley marcial, y camino del Saladero, y de Leganés, y de Filipinas, van muchos ciudadanos, no por su gusto, sino por fuerza; y se espían los pasos, y se interpretan las acciones, y se insulta, y se veja, y se prende mas, y mas se aprietan las ligaduras: la prensa, la tropa sale de sus cuarteles. ¿Qué pasa, pues? Nada. ¡El Gobierno cuenta con la opinion pública!

¿No es todo esto lo que ha pasado una y mas veces en España, en este desgraciado país digno de mejor ventura? Si. ¿Y por qué? porque la opinion pública de los absolutistas y de los doctrinarios, es una opinion contrahecha, artificial, falsa, completamente falsa.

¡Pues qué! ¿la opinion pública de un país la forma acaso el censorio del nacimiento, de la riqueza y de algunas capacidades justificadas solo por títulos académicos?

Y por otra parte, ¿es racional, es justo, que la suerte de mas de veinte millones de almas, que en sus do-

minios encierra el territorio español, se halle espuesta á merced de unos cuantos privilegiados?

¿Con qué razon, con qué justicia, se les dá unos pocos el derecho natural y legitimo de todos?

¿Pues qué; ¿es posible que el pueblo, ese desventurado pueblo, de quien se toma sus tesoros y su sangre, reciba con agrado leyes en cuya confeccion no ha intervenido?

Si hubiéramos de formarnos una idea de las justas y legitimas aspiraciones de la opinion pública, por lo que de ella nos dicen los absolutistas y los doctrinarios, nos hallaríamos, como ha dicho en otro sentido el señor Cuesta, en el caso de aquella marica de la fábula de Iriarte que aprendió el idioma de un tordo, el cual lo sabia de haberlo oido hablar á un papagayo.

Nosotros entendemos que es opinion pública, el resultado de la expresion de todas y cada una de las diversas aptitudes que constituyen el organismo social.

Las manifestaciones exteriores de esta sociedad pueden ser, no obstante, el resultado de la conviccion, del sentimiento, de la conciencia, del egoismo, del miedo ó de otras causas que se manifiestan y desarrollan con mas ó menos plenitud, segun es la organizacion civil, social y política del pais en que nacemos ó habitamos.

¿Cuál es el sistema, pues, que debemos emplear para conocer de un modo cierto y ageno á toda duda, lo que piensa y quiere la opinion pública, ese único barómetro, esa única regla, ó al menos, la mas segura que pue-

de determinar la clase de gobierno que conviene á una nacion cualquiera?» aquel que es precisamente correlativo á la consagracion de la voluntad humana: *El sufragio universal*, garantido por todas las libertades y derechos contenidos en los dogmas de la democracia Española.

El folletista afirma, sin embargo, que «la opinion es hija de sus costumbres, de su historia mas ó menos remota, y que es un absurdo atender para conocerla solo á las circunstancias del presente.» No pasa esto de ser una verdad relativa, que acaso podrá importar al historiador ó al filósofo, pero nada absolutamente, nada á los gobiernos justos que reciben de la voluntad nacional leyes á las cuales deben ajustar todos los actos de su administracion.

Nosotros creemos que por lo que nuestros mayores quisieron, se podrá formar una idea de lo que nosotros queremos; mas para saber lo que nosotros queremos, es necesario que se nos pregunte, ó mejor dicho, que no se nos arrebate la libertad ámplia, el derecho racional y justo que hemos recibido de Dios para manifestarlo. De otro modo ¿dónde y cómo cree nuestro folletista hallar la manifestacion exterior y pacífica de la opinion pública? Necesario seria para encontrarla tener la *suprema inteligencia* de los absolutistas y doctrinarios, y tanto ó mas fluido magnético que el francés que en 1830 vió desde París el sitio de Constanstina, y caer herido al general Daurremont.

La opinion pública, es cierto, avanza ó retroceda, gira ó se estaciona ; pero con esto solo prueba el folletista la necesidad imprescriptible de consultarla con frecuencia , que es cabalmente lo que nosotros decimos y sostenemos.

Mas ¿qué quiere decir que «el gobierno mas perfecto y las intenciones mas laudables serán elementos perjudiciales para un pueblo, si alguna vez pugnan con la opinion? Si el gobierno es *perfecto*, si sus intenciones son laudables , jamás se opondrá al sentimiento público , y si se opone , mas que á la perfeccion justa , racional y equitativa , á lo que se acercará es, al ejercicio de una refinada é insolente tiranía. Los gobiernos bajo el régimen democrático serán lo que deben ser , esto es , meros ejecutores de la voluntad nacional , no ilusoria y limitada, sino verdadera, absoluta y por todos ejercida. Así es que, ningun gobierno tiene derecho á imponer su voluntad á un poder superior de quien deben recibirla.

Y los gobiernos que interpretan fiel y lealmente el sentimiento de la opinion pública , los gobiernos que se fundan en la razon, en el derecho, en la justicia, podrán ser elementos perjudiciales para los pueblos? No. ¿Pues qué! de tan mala condicion es el corazon humano, que se muestra ciego é indiferente á las intenciones mas laudables, y á su mismo bien á la perfeccion llevado?

Esto es cabalmente lo que intenta probar el folletista, y al efecto, añade: «Figuremonos un gran estanque circular , cuyas aguas están en completo reposo ; en vano

sumergiria mi mano impeliéndolas en una direccion; mi esfuerzo produciría una onda, despues un remolino, y pronto sucederia el anterior reposo. Predicad las doctrinas republicanas en Rusia, y este será el resultado.»

— Sigamos el egemplo de las comparaciones.

— Figurémonos que una voz prepotente digera en Rusia: Esclavos y siervos, desde hoy en adelante sereis libres. Nadie tendrá derecho á disponer de vuestro aulor, ni de vuestra honra, ni de vuestra vida. Desde hoy en adelante, pues, no crujirá sobre vuestros dorsos el látigo de la tiranía, desde hoy en adelante, en fin, vivereis para vuestras esposas, para vuestros hijos, para vuestra pátria, para vuestro Dios, sin que jamás venga á turbar vuestros sueños la férrea mano del despotismo.

Ahora bien: ¿Cree el señor conde de Torre-Cabrera que á esos desgraciados se les ocurriria responder, que lejos de la libertad deseaban vivir y morir en la esclavitud? ¿O que primero harian un *remolino* para decir, *Si*, y luego volverian á su *anterior reposo* para decir, *No*? La afirmativa se desprende del egemplo acuático del folletista; pero mas adelante, en la página 22 nos dice: «¿Qué hombre hay sobre la tierra que no ame la libertad? ¿Quién se somete gustoso á la esclavitud ó la dependencia? ¿No puede darse mayor cúmulo de contradicciones!»

— El emperador de Rusia, en nuestros dias, hoy mismo ¿no está llevando á cabo la emancipacion de los siervos? Y bien ¿son estos los que han recibido con desagrado

esta reforma? no, es la nobleza, la aristocracia, este elemento perturbador, enemigo siempre de los reyes y de los pueblos.

Sin embargo, posible es que por una singular anomalía, los siervos y esclavos Rusos en 1858, imiten á los jurados y nobles de la ciudad de Córdoba que, en 1823 pidieron á su muy querido amo el señor rey D. Fernando VII, ¡ qué vergüenza! pidieron,.... ¡Cadenas! ¡Cadenas! y el restablecimiento de la *Santa Inquisición*!! Bien es verdad, que estos tiranuelos no pedían al despotismo el regalo para sí, sino para el pueblo, en fé de *amistad y de cariño* ¡ Oh! quisiéramos haber vivido en aquellos tiempos y haber podido dar un abrazo á los nobles que así manifestaron para lo *mucho* que serbian!

Pero vengamos al estanque, no al de las aguas tranquilas y reposadas, sino al de las corrientes circulares impetuosas; • sumergid la mano, dice el folletista, sumergid la mano, tratar de contener de un golpe su movimiento, ó impulsad las aguas en direccion contraria; el choque es seguro y la espuma os saltará á la cara. Estableced un gobierno absoluto en Inglaterra, y tendreis el ejemplo. • ¿ Si? quien debo tener presente ese ejemplo, no somos nosotros, que persuadidos estamos de la bondad de nuestros principios, sino el folletista, y con el folletista, todos los follones y malandrines que los combaten sin darse tregua ni punto de reposo. Libertad de conciencia, libertad en la prensa, en la tribuna, derecho de reunion, de asociacion, de peticion, jurado para toda

clase de delitos, inviolabilidad del hogar doméstico
Hé aquí como la Gran Bretaña se gobierna con algunos principios de nuestro dogma político.

En Inglaterra, pues, no se establecerá el absolutismo de un golpe, ni de medio, ni de nada. Inglaterra ha conocido los inmensos beneficios que le ha reportado la libertad, y ningún poder humano le hará renunciar á ella. ¡Desgraciado del gobierno que en aquel pueblo libre intentara establecer el absolutismo! El pueblo inglés, que tiene espeditos todos los medios de manifestación pacífica, protestaría contra el gobierno reaccionario; y si esta protesta legal no bastase, si el gobierno, ciego y desalentado insistiera en su propósito, el pueblo inglés se alzaría como un solo hombre y en un día, ¿qué decimos? en un minuto, ahogaría entre sus manos á los bastardos que pretendieran arrebatarle las libertades á que esa gran nación debe su prosperidad y engrandecimiento.

Y no es esto decir que el sistema inglés sea perfecto en todas sus relaciones, porque sabemos que bajo el punto de vista social adolece de males tan graves, que traspasan los límites de la iniquidad; pero Inglaterra sigue á paso de gigante por el camino de las reformas, y no está lejos el día en que el pueblo inglés, como todos los pueblos de la tierra, lleguen felizmente al complemento de su bien.

Los principios de gobierno de Inglaterra, sin embargo, en cualquier día, en cualquier hora, pueden tener

aplicacion práctica en Rusia, y hacer la felicidad y ventura de ese vasto imperio; pero los principios de gobierno de Rusia, pueden tenerla en la Gran Bretaña? No. ¿Y por qué no? porque el absolutismo es la negacion de la personalidad humana, la negacion mas cabal y perfecta del Evangelio, así como la libertad es el alma del derecho, de la justicia, reflejos brilladores de la verdad infinita, que han tomado carne en la ley de Dios. Y allí donde asoma un rayo de esta luz vivificadora huye avergonzado el absolutismo.

El conde de Torre-Cabrera no presenta en su folleto ni una razon siquiera que pueda convencer á nadie de la inconveniencia de aplicar en nuestros dias á España las doctrinas que profesa la democracia. ¿Y cómo ha de hacer un imposible? Sin embargo, atrincherado en la historia, fuerte al parecer con las ideas que ha bebido en los autores doctrinarios, deseoso quizá de traernos á buen camino, no es lerdo en demostrar que es capaz de agarrarse á un hierro ardiendo.

Pero sigamos y admiremos:

Al cambiar el señor Cuesta sus razones por los insultos que en su folleto nos dirige el general D. Enrique O'Donnell, insultos que, y esto sea dicho de paso, á nombre de la democracia Española, los devolvemos á la frente de este hombre injuriador, al cambiar el señor Cuesta sus razones, decíamos, pregunta: «¿Por qué la España trae infiltrada en sus venas la sávia democrática?» Y se contesta: «Porque su vida desde la reconquista, sus

costumbres, sus instintos, son todos democráticos, y solo un despotismo extranjero de tres siglos ha podido darle la herpe de educación absolutista que la cubre.» Mas el conde de Torre-Cabrera que se encuentra estas palabras ¿qué hace? Se agarra fuertemente á ellas, las trae de los cabellos á su folleto, y dice: «Si esta es la razón en que se apoya la democracia para creer que sus doctrinas convienen á España, aun puede llevarse la inducción mas lejos.» Y saca por consecuencia que nuestro país querrá ser Moro, Visigodo, Romano....

«Cosas tenedes el Cid,

Que farán hablar las piedras....»

No hemos visto modo de razonar semejante. Seguro es que el folletista no ha meditado bien sus peregrinas deducciones. ¿A quién se hubiera ocurrido otro tanto? El señor Conde cita al señor Castelar, y demuestra no haber leído sus escritos, lo que no es extraño, vive Dios, porque tampoco dá señales de haber leído al Sr. Cuesta.

Si la democracia cree que sus principios convienen á España, y que desde luego pueden llevarse á la esfera práctica del gobierno, es porque estos principios cuentan con la sanción del tiempo, de la filosofía, de la ciencia, del derecho; es tambien, como ha dicho el señor Cuesta, porque el Evangelio consagra y santifica sus mas cardinales teorías.

Pero ¡Ah! si hubiéramos de seguir al folletista en su lujoso paseo por el florido campo de la historia ¿no tendríamos que detenernos á cada paso para contemplar

con admiracion y asombro las singulares apreciaciones de nuestro erudito compatriota? Allá, asegura que largo y penoso trabajo seria entrar en el exámen de los hechos, y depurar si en efecto ha habido ó no despotismo en España; acuyá quiere conceder que hemos sufrido tres siglos de un despotismo atroz, de una tirania sin límites, mas ¿hemos de creer por esto, dice, que no sea capaz de producir buenos efectos, y culpar por ello al régimen absoluto? Nada de esto, el folletista culpa á la ineptitud de nuestros mayores, y sobre todo, á la inmensa mayoría que formaba la opinion que lo sostubo.

Como se vé, ya no es solo la «*Esperanza*», ni la «*Monarquía*», ni la «*Regeneracion*», quienes creen en las bondades del despotismo, quienes afirman que el régimen absoluto es magnífico, y sus efectos, buenos y saludables para los pueblos; el conde de Torre Cabrera une su voz á la de esas devotas y gemelas hermanas que, consagradas al culto político de las tinieblas, oran de hinojos y queman incienso ante la imágen sombría de tantos errores como nos recuerda la historia de los pasados tiempos.

¿Y cuál fué preguntamos ahora, cuál fué esa *opinion inmensa* que sostubo el régimen absoluto? Si el absolutismo pudo algun dia contar con la opinion de los pueblos, fué en las diversas épocas que se asoció á ellos para castigar la insolencia de una aristocracia procaz, turbulenta, y tan ignorante, que por maravilla se encontraba un noble que supiera leer; pero aparte de estas

circunstancias, ¿dónde estuvo, dónde, esa opinion que sostenia y apoyaba la monarquia de Carlos I, de Felipe II, y otros muchos reyes déspotas y absolutos? Estubo en la soldadexca feroz, en los conventos de frailes, en los tribunales de la *santa*, y en esa misma aristocracia que reducida á la impotencia mas humillante y vergonzosa, descendió á las porterías del palacio real y á los alguacilatos de la Inquisicion. Estos, y no otros eran los elementos que constituian la opinion de aquellos tiempos, elementos que coaligados por el instinto de un egoismo brutal, de consuno conspiraban sin tregua ni descanso contra las libertades públicas, y como el rayo de la tempestad caian y estallaban en pueblos indefensos, honrados y laboriosos.

Asi como los rios grandes, ha dicho un publicista francés, van derechos á la mar, las monarquias grandes van derechas al despotismo. Y esta es una verdad que el folletista, tan amigo de repasar la historia del mundo, quizá no se atreverá á poner en duda. Cuanto mas omnimodas han sido las facultades que han reasumido los reyes absolutos, mas se han inclinado estos al ejercicio de una tiranía brutal. Pero que la monarquia sea grande ó pequeña, que vaya ó no derecha al despotismo, ¿qué beneficios son esos que ofrece al pueblo el régimen absoluto? La libertad, la honra y la vida de todos, ¿por qué ha de estar á la merced, al capricho de uno solo?

Si el absolutismo es magnifico, si la historia está llena de sus glorias, si es capaz de producir tautos y tan bue-

nos resultados ¿por qué no puedo ya tener aplicacion á España? A esto contesta el señor Conde que, «por las mil circunstancias que nos han hecho abanzar en sentido democrático.» ¿Con que la democracia avanza y hace avanzar? ¿Con que donde la democracia asoma su augusta y magestuosa frente, se hace difícil la vuelta del absolutismo? Tal es, en efecto, el prestigio de la justa y poderosa causa que defendemos.

En fin, vuelto el señor Conde de su viage al rededor del mundo, traza á grandes y pintorescos rasgos la idealizacion del régimen absoluto; y para que este cuadro de mistica ponsía resalte á la vista y al entendimiento, nos augura rios de sangre y escenas de matanza, para el dia en que triunfen nuestros principios; nos echa en rostro nuestros pocos merecimientos, y deseoso de evidenciar mas y mas estas *verdades*, pasa por el brillante reinado de Carlos IV y María Luisa, llega á la gloriosa guerra de nuestra independencia nacional, y dice: «¿Cuál es el grito de guerra que resuena en todas partes? ¿Cuál fué despues el grito de victoria? ¿Son acaso las doctrinas que espone el señor Cuesta las que salvaron su independencia? No; sus hijos no habian escuchado jamás las palabras de Kant, Fichte, Scheling y Hegel, ni bebido el veneno aromático de la escuela socialista....»

No tenemos inconveniente en hacernos cargo de estas palabras, y satisfacer las preguntas del señor Conde. Cosa es esta que bien puede hacerla hasta un chico de escuela que no haya *repassado la historia del mundo*.

El grito de guerra que en 1808 lanzó de su noble y generoso pecho esta nación heróica, tuvo su forma : esta forma fué, Fernando VII, símbolo entonces de la idea monárquica; pero esta forma encerraba también su esencia, esto es, su sentimiento, el sentimiento inspirado siempre por la idea del decoro, de la dignidad nacional; el amor á la esposa, á los hijos, á la religion, á la libertad, á la independencia de la patria, en fin.

Ahora quiere el señor Conde que le digamos cuál fué el grito de victoria? Pues bien, tómese la molestia de buscarlo, y lo hallará en la Constitución democrática de 1812.

Tal es el prestigio, el valor imponderable de las ideas de libertad, que en aquella guerra que agitó las sociedades y conmovió sus cimientos, los pueblos y los déspotas las invocaban á su vez y á su modo. La libertad, pues, fué el grito de combate con que las naciones y los reyes poblaban entonces los inmensos espacios de la Europa. Si aquellos pedían reformas liberales, estos ofrecían instituciones que en lo sucesivo sirviesen de balladar impugnable al despotismo.—Alejandro terminaba sus proclamas con estas significativas palabras: «Guerreros, vosotros defendéis la religion, la patria y la libertad.»—En otra proclama posterior en que llamaba á las armas á la nación entera, decia: «Por cualquiera parte de nuestro imperio donde lleve sus pasos el invasor Napoleón, verá á nuestros subditos mofarse de su mala fé, desdeñar sus lisonjas ó imposturas, pisotear su oro con la indignacion

propia de la virtud, y paralizar con su conducta, hija del verdadero honor, sus *legiones de esclavos*. • Y algun tiempo despues, exclamaba el rey D. Fernando VII: • Señores, marchemos francamente, y yo el primero, por la senda del progreso. »

La idea democrática es tan antigua como la historia, aunque solo por una série de evoluciones lentas, pero constantes y progresivas, el espíritu de esta idea luminosa de derecho y de justicia se ha ido encarnando mas y mas en el corazon y en el entendimiento vivo de los hombres.

La idea democrática, pues, tal como hoy la espone nuestra escuela, es una determinacion fundamental de la ciencia moderna, en armonía completa con la accion social del principio cristiano.

Pero, por María Santísima, ¿quiere decirnos el folletista con qué objeto en este caso, ha puesto en escena á Kant, Fichte, Schelling y Hegel? ¿qué habrá querido probar con estas citas el señor Conde?

Si el pueblo español antes de 1808 hubiese escuchado las palabras de esos ilustres barones ¿qué nos hubiera sucedido en la guerra de nuestra independencia nacional? A juicio del señor Conde, que el pueblo se habria «*estraviado con la falsa instruccion*. » ¿Y por qué? No lo sabemos. Mas por desgracia, es verdad, la España no habia escuchado jamás las palabras de Kant, Fichte, Schelling y Hégel; por desgracia, pues, es verdad tambien que las palabras de Hegel, Schelling, Fichte y Kant, no las

han escuchado aun muchos de los que se ocupan de ellas. En este caso, seguramente, no se encuentra el folletista.

— ¡Falsa instruccion, la instruccion de Kant, Fichte, Schelling y Hégel, lumbreras del entendimiento humano, ellos, los Júpiter de la filosofía universal que, desde el Tabor de un mundo desconocido, han de deducción en deducción revelado los recónditos secretos de la ciencia en su mas múltiple y diversa aplicacion? Ya no sabeis nada, varones ilustres, habeis quedado reducidos á la condicion de pobres y miserables pigmeos!

— ¿Creerá el señor Conde que, en una guerra internacional, de interés comun, como lo fué esta de que nos vamos ocupando, la divergencia de opiniones filosóficas, ó mejor dicho, el convencimiento racional del deber y del derecho, hubiera podido amenguar el ardor, bravura y patriotismo de los ciudadanos?

El mismo Fichte de quien nos habla el señor Conde, Fichte, como todos los catedráticos de Alemania, ¿no se dispusieron á salir desde el santuario de la ciencia á los campos de batalla, contra las huestes invasoras y agresivas de Napoleon?—¿Ha olvidado, ó no ha sabido el señor Conde, (que si así es, se lo diremos para que no lo ignore) la admirable cancion de *La Espada* del gran poeta Kærner, Kærner, nutrido con las ideas filosóficas de Alemania, amigo de Schiller, de Goethe, de Wieland, de Herder y de toda aquella esplendente pléyada de génios, que un tiempo decoraron á Weimar é iluminaron al mundo?

Pero como hemos visto, dice tambien el señor Conde, que la España de 1808 aun no habia bebido el *veneno aromático de la escuela socialista*, y estas palabras, unidas á otras del folletista, suponen clara y terminantemente, que ese veneno aromático obra ya sus efectos en el estómago de nuestro pueblo. No es solo el señor Conde quien participa de esta singular creencia. Hay muchos que le acompañan. ¡Pero qué apreciaciones, vive Dios, qué apreciaciones toda vez que se les ocurre hablar de la democracia!

Necesario es que lo digamos una vez mas y por entero: nos parece imposible, absolutamente imposible, que la vergonzosa, y grosera, y estúpida confusion de la democracia con el socialismo, con el socialismo del falansterio, con el socialismo imaginario de la reparticion de bienes, del degüello y otras patrañas por el estilo, haya podido hacer tan pasmosa y original fortuna en boca de nuestros *ilustrados* adversarios. Mas no crean estos, sin embargo, que les envidiamos la distinguida honra que les reporta el privilegio de su *sapientísima* invencion.

La moda está á la órden del dia en el palenque servil y doctrinario. ¡Cómo! ¿Hablar de la democracia y no sacar á plaza el socialismo, este horrible *minstruo* de cien cabezas? Imposible. La democracia y el socialismo, segun nuestros adversarios, es una cosa parecida, mas aun, es una cosa idéntica, indivisible. ¡Qué absurdo! Mentira parece que halla quien esto sostenga, y sin em-

bargo, nada hay mas verdad por desgracia. Y decimos por desgracia, porque nos avergüenza en nuestros enemigos la ignorancia ó mala fé que revela esta torpe y grosera suposicion.

Cuando nosotros hemos leído la crítica social de Saint-Simon, Fourier y otros autores que han seguido las mismas huellas, con el corazón conmovido y con lágrimas en los ojos, hemos elevado nuestro espíritu á las alturas y preguntado á Dios, si los horribles males denunciados por los socialistas tendrian alguna vez el correctivo que la justicia y la religion aconsejan. Hasta aquí, el socialismo, tiene grandes simpatías con nuestro corazón; hasta aquí, el socialismo, creemos que ha prestado un gran servicio á la causa de la humanidad.

Pero cuando el socialismo, despues de haber esgrimido con buen suceso la palanca de su crítica, ha intentado, de la mejor buena fé sin duda, erigir sobre las ruinas del antiguo edificio social otro edificio mas bueno, mas justo y mas perfecto, el socialismo ha perdido la razon, ha traspasado los límites de lo posible, y se ha colocado en el terreno de las utopias que jamás tendrán aplicacion exterior en el tiempo y el espacio.

No era suficiente, empero, que de la propaganda de esta *perfecta unidad* entre la democracia y el socialismo, se hubieran encargado algunos periódicos políticos y literarios; era necesario mas, y este mas se ha encontrado: el general O'donnell dice en su folleto, que nosotros somos comunistas, y que tenemos que seguir á nuestros

maestros Pedro Lourex y Proudhon. Damos las mas sinceras y espresivas gracias á don Enrique O'donnell por la noticia. Mas ¿quién ha dicho esto al general vicalvarista? ¿Quiere decirnos S.S. en qué libros lo ha leído? Nosotros no lo adivinamos. Pero hay mas aun: no hace muchos dias qué, con motivo á una denuncia de la Discusion, en el santuario de la justicia, ante un público ilustrado, y á presencia de un tribunal de jueces de ley, dijo una celebridad palpitante, (y no sin el aplomo de la infalibilidad pontifical) que nuestras doctrinas eran las doctrinas de Proudhon. Ahora bien ¿quién que haya leído algunas obras de Proudhon, quién halla repasado los escritos de Tomás Moro, Saint-Simon, Fourier, Roberto Owen, Fichte, Luis Blanc y otros socialistas, quién que halla visto los programas de la democracia, ó registrado someramente las columnas de la Discusion y los escritos que han publicado nuestros correligionarios, quién al oír semejantes suposiciones puede contener un natural impulso de compasion ó de risa?

Nosotros podremos aceptar algunas ideas de Proudhon, es verdad, pero decir que las ideas de Proudhon son nuestras ideas, es decir un absurdo que nosotros rechazamos. Proudhon ataca fuertemente á la democracia y al socialismo; la democracia á su vez combate al socialismo y á Proudhon. Las ideas politicas y religiosas de Proudhon, no son las ideas politicas y religiosas de la democracia. Entre aquellas y estas hay un abismo que las separa.

(1) «Yo diré, pues, dice Mr. Proudhon, como estudiando en el silencio de mi corazón, y lejos de toda consideración humana, el misterio de las revoluciones sociales, Dios, el gran incógnito, ha venido á ser para mí una hipótesis, quiero decir, un instrumento dialéctico necesario.» Y á seguida intenta la prueba.

Dios, el Dios grande, eterno, inconmensurable; el Dios de todas las virtudes, el Dios de la divina creación... ¿una hipótesis, un instrumento dialéctico necesario? Nosotros no queremos, no podemos ejercer presión sobre las conciencias; pero ahora y siempre rechazaremos estas y otras blasfemias que á la faz del mundo ha lanzado el lábio de la impiedad.

¿Qué es, pues, lo que hay de comun entre Proudhon y la democracia? ¿Qué es, pues, lo que hay de comun entre la democracia y el socialismo del falansterio, y de la organización del trabajo? Nada, absolutamente nada. Proudhon, ya lo hemos dicho, es enemigo del socialismo y de la democracia. El socialismo pide la absorción del individuo en el Estado; la democracia quiere la absorción del Estado en el individuo. El socialismo proclama un sistema utópico, irrealizable; la democracia proclama

(1) Je dirai donc comment, étudiant dans le silence de mon cœur et loin de toute considération humaine, le mystère des révolution sociales, Dieu, le grand Inconnu, est devenu pour moi une hypothèse, je veux dire un instrument dialectique nécessaire — Proudhon — Systeme des contradictions économiques, ou Philosophie de la misère.

principios practicables y practicados hoy mismo en algunas naciones del mundo civilizado.

¡Y luego quiere el señor Conde que España haya bebido el veneno aromático de la escuela socialista, cuando esa idea no ha penetrado aun en el conocimiento de tan preclaras inteligencias!... ¡Con qué ligereza se hacen citas y acusaciones! Nuestros enemigos quieren atraer las simpatías de las clases acomodadas, y como su sistema político contiene el germen de una asquerosa corrupción, buscan el socialismo del falansterio, el socialismo de la organización del trabajo, el socialismo imaginario que simboliza el caos, la anarquía, la repartición de bienes y el degüello, y haciendo de todo esto una causa comun con la democracia, lo presentan con tan bellos colores á la faz de España, figurando un nuevo caballo de Troya, en cuyo vientre se ocultan estos elementos de destruccion prontos á caer sobre las sociedades humanas. ¡Harto trabajo tienen los que se ven en la dura, pero indispensable necesidad de apelar á estos medios para que los pueblos no retiren de sus sistemas la vista con horror y el estómago con asco!

Resumiendo, pues, resulta que el señor conde de Torre-Cabrera, lejos de examinar nuestras doctrinas, y ver si convienen ó no á España, ha paseado largamente por los campos de la historia, nos ha hablado de venenos aromáticos, y de cuatro *pobretes* filósofos; ha prodigado sus flores á la aristocracia feudal; nos ha hecho, de una manera capáz de hacer resucitar de gusto á Torquemada,

el tremendo ex-inquisidor, ó la apoleosis de el despotismo y de el absolutismo; y despues de todo lo cual concluye diciendo: «Por lo que acabo de decir, se creerá que soy partidario del régimen absoluto»... Descuide el señor Conde, descuide, que mientras nõ diga mas, de lo que dice en su folleto, nadie le creerá absolutista, ni republicano, ni moderado, ni progresista, ni demócrata, ni.... nada, y absolutamente nada.

Sigamos, empero, al señor Conde.

IX.

Nunca, jamás hubiéramos creído sin verlo antes escrito en letras de molde, que el ilustrado jóven D. Ricardo Martel, Conde de Torre-Cabrera, abrigase ideas tan erróneas, sobre todo, con respecto á la libertad del hombre.

El señor Conde halla, como era natural y lógico, que la libertad es el punto de apoyo en que se fija el señor Cuesta, al emitir en su folleto las doctrinas que profesa la democracia española; y con este motivo, dice con aire al parecer de triunfo: «Analicemos la libertad.»

Y sigue: «La libertad es y debe ser el constante anhelo, el fin á que dirijan sus pasos todas las naciones; pero la libertad es la fulgente corona que se ciñen los pueblos

que supieran merecerla. Para merecer la libertad, es preciso apreciarla; para apreciarla, conocerla; y solo el pueblo ilustrado que la comprende, es el pueblo que se hace acreedor á ella. »

Estamos conformes, como no podemos dejar de estarlo, en que la libertad es la constante aspiracion de las naciones; pero sostener que la libertad es una *fulgente corona* que solo deben ceñirse los pueblos que supieren merecerla; sostener que el pueblo ilustrado que la comprende es el pueblo que se hace acreedor á ella, es á nuestro pobre y humilde juicio, sostener el mas craso, el mas inconcebible de los absurdos.

Dado es el Sr. Conde á los ejemplos acuáticos: pues bien, á nuestra vez, queremos en esto imitar al folletista.

Figurémonos que una persona cualquiera dice: El agua, es un líquido esquisito, excelente, magnífico, sublime; el agua, es de una absoluta y precisa necesidad á la existencia humana; mas para merecer el agua, es necesario apreciarla; para apreciarla, conocer todos los elementos químicos de que se compone, y solo el hombre ilustrado que esto comprende, es el hombre que se hace acreedor á beberla. ¿Qué diria entonces el Sr. Conde? No lo sabemos. La religion cristiana, sin embargo, nos ordena, «dad de beber al sediento.» Y sed, como el señor Conde conoce, puede tenerla el flaco y el grueso, el pequeño y el grande, el ignorante y el sábio.

La libertad no debe entenderse bajo el punto de vista

que de una manera figurada, no la define, sino que pretende describirla el folletista.

La libertad no es una corona, la libertad es un derecho congénito al ser humano. Mas aun; la libertad es un atributo tan esencial del hombre, que quien dice libertad dice hombre.

La libertad es un deber y un derecho, porque estas dos nociones son necesariamente correlativas é independientes de toda consideracion exterior.

Nosotros no preguntaremos nunca si un pueblo está mas ó menos ilustrado para merecer la libertad, sino que desde luego preguntamos: ¿es racional, es justo, que todos los hombres gocen de libertad para el uso cabal y pleno de sus facultades naturales, que con el libre ejercicio se desarrollan y progresan?

Para nosotros la cuestion de libertad, no es una cuestion utilitaria ni de merecimiento, es pura y simplemente una cuestion de derecho, de justicia.

Dicese frecuentemente ¿en el sentido de las palabras del folletista, « daremos mas libertad al pueblo á medida que la vaya mereciendo. » ¿Y quién sois vosotros para hacer al pueblo esta dispensacion de la libertad? ¿Pues qué! ¿Acaso estais investidos de un poder divino y superior, para constituirsos así en dueños y directores de los demás? ¿En virtud de qué poderes, con qué criterio, con qué derecho, en fin, os abrogais la potestad de hacer á los otros un poco mas ó menos libres, segun plazca á vuestras originales entendederas? ¿Qué perver-

sion de juicios! ¡Qué errores tan funestos! ¡Qué extravíos tan lamentables!

Mas, ¿qué partido, pregunta el Sr. Conde, qué partido hay sobre la tierra que no ame la libertad?

¡Libertad! ¡Qué partido no ama la libertad! Si, la libertad la aman todos los partidos, todos, es muy cierto, Sr. Conde ¿pero acaso lo es menos que cada uno de ellos la entiende y practica á su modo? La libertad puesta en lábios del partido absolutista ¿no es una befa, no es un escarnio? ¿No es un escarnio y una befa, la libertad en lábios de todas las fracciones que representan los diversos matices de la escuela doctrinaria?

El absolutismo quiere, por mas que se nos diga lo contrario, porque entra en las condiciones necesarias de su régimen, el ejercicio de la libertad omnimoda, arbitraria, irresponsable, no por el pueblo y para el pueblo, sino para su querido amo y señor, el autócrata; el eclecticismo quiere, por mas que tambien se nos diga lo contrario, porque entra igualmente en las condiciones necesarias de su régimen, el ejercicio de la libertad omnimoda, arbitraria, irresponsable, no por el pueblo ni para el pueblo, sino para esos centros oligárquicos que constituyen sus decrepitas y carcomidas huestes.

Pero ¡ah! ¿esto puede ser de otro modo? No. Los sistemas, cuya organizacion constitutiva no está basada en los eternos principios de justicia, se revelan contra la ley natural, origen fecundo, inagotable, del derecho humano; y los sistemas que se revelan contra el derecho hu-

mano, ¿dónde buscan los elementos necesarios á su conservación? ¿en la libertad, en la igualdad, y en la fraternidad de todos los hombres? No: en el privilegio y en la fuerza.

¡Fuerza bruta y privilegio injusto! Donde quiera que esto se halle erigido en sistema, donde esto sea el carácter distintivo de los gobiernos, ¿será posible el ejercicio práctico, y real, y verdadero, y absoluto de los derechos y libertades del hombre?

Quizá habrá quien diga: nosotros hemos consignado la libertad en nuestros códigos. Justo; ¿pero qué importa que esa palabra santa se halle escrita en vuestras constituciones, tantas y tantas veces infringidas por los primeros que debieran dar el ejemplo de su observancia, si vuestra libertad, sinónimo de sarcasmo, niega al pobre tan solo porque lo es, el ejercicio de todas las libertades y derechos que ha recibido de su Dios?

¡Cómo si la libertad fuera patrimonio de los poderosos! ¡Cómo si la libertad fuera un objeto al alcance solo de tal ó cual fortuna, de tal ó cual título académico ó nobiliario! La libertad es de todos y para todos los hombres, sin distincion de categorías ni de clases. Allí, donde la democracia encuentra un ser humano, reconoce una personalidad, una autonomía, con todas las libertades y derechos que la engrandece, que la pone en relación mas directa con la sociedad, con su Dios, y con sí mismo.

Veamos, sin embargo, las objeciones qué, con moti-

vo á la cuestion de libertad, se le han ocurrido al señor conde de Torre-Cabrera.

«¿Qué significa, pregunta el folletista, qué significa libertad de comercio é industria, sin trabas de ningun género?». Y sin esperar contestacion, agarra por la mano al señor Cucata, y aprovechándose de las grandes ventajas que nos ofrece la electricidad y el vapor, se pone en marcha, y como suele decirse, en un abrir y cerrar de ojos, llega á Inglaterra, de Inglaterra á los Estados Unidos, de los Estados-Unidos á Francia, de Francia á Holanda, de Holanda vuelve otra vez á España, y sin haber enseñado cosa alguna, dice: «¿Ha visto en alguna parte el señor Cuesta crecer la industria sin trabas y restricciones, y deferencias y privilegios?».

Esto es muy bueno: cuando se habla de las libertades y derechos individuales, los absolutistas y los doctrinarios apelan á los privilegios y deferencias, á las restricciones y trabas; y cuando se habla de las libertades económicas, los doctrinarios y absolutistas apelan á sus trabas y restricciones, á sus deferencias y privilegios. ¡No conocen otros *eternos principios de justicia!* ¡Lástima es que estos miserables principios estén ya tan sumamente desacreditados!

¡Privilegio! ¿No conoce el señor Conde que la existencia del privilegio es la ausencia de la justicia? El privilegio de unos no puede existir sin el perjuicio de otros.

¿Cuáles son, dónde están las ventajas que ofrecen esas

trabas y restricciones, esas deferencias y privilegios? Si se buscan se hallan en beneficio de unos pocos, con injusto detrimento de los mas. La mente de esas leyes es sin duda favorecer las artes, fomentar la industria y el comercio nacional, y esas leyes consiguen solo un efecto diametralmente opuesto. No puede ser de otro modo.

Pero hay mas: se quiere que no penetre en nuestro pais ciertos y determinados efectos, y para evitarlo, se sostiene una gran falange de empleados que cuestan á la nacion unos cuantos millones de reales. Se pierde una enorme suma de actividad y de dinero, se alienta la empleomania, y sin quererlo, se siembran y fructifican gérmenes de corrupcion que la sociedad debe tener grande interés en prevenir. Sí, de corrupcion, porque el contrabandista se acostumbra á violar las leyes, á empuñar las armas contra los delegados de la justicia, á comprar las conciencias que necesita, y se acostumbra en fin, á los azares de la confiscacion, de la cárcel y el presidio. Y no por esto deja de entrar el contrabando, porque los contrabandistas, gente suspicáz y de valor, burla muchas veces la vigilancia de sus perseguidores.

Tenemos mas aun: entro nuestros detractores hay hombres de *gusto* que, como los ex-ministros moderados, visten de París, se calzan de París, usan pomadas y específicos de París, y en París se gastan sus *pequeños* y particulares ahorros. Y ahora apostamos á que el señor conde de Torre-Cabrera, que tan celoso se muestra de

los intereses del país, á que no es de España el baston, el reloj, y otras muchas prendas de su uso. ¡Es mucha la consecuencia de nuestros adversarios!

El folletista no quiere comprender, que, para establecer la libertad de comercio é industria, es necesario tambien poner en egercicio y vigor todos los principios consagrados por el régimen democrático. Si la democracia fuera gobierno, ni la Inglaterra acabaria con nuestra industria, ni la Grecia con nuestra agricultura. Eso es un error del señor Conde. Díganos sino, en qué razones se apoya su peregrina deducción.

La libertad de comercio es, como ha dicho brillantemente el elocuentísimo demócrata D. Emilio Castelar, «esa libertad que ha de destruir las fronteras, y ha de matar el egoismo de los pueblos, y ha de preparar la fusion de todas las razas, y ha de equilibrar todas las fuerzas productoras del hombre, y ha de abrir mas fuentes de vida aun en la naturaleza....»

Pero, «¿qué significaría, sigue preguntando el señor Conde, que significaría en España libertad de tribuna, de cátedra, de prensa, sin limitacion de ninguna especie? En un pueblo que por espacio de tres siglos ha vivido muy léjos del campo de la discusion, en un pueblo que aun conserva un corazon sencillo y fácil de extraviar, ¿cuál sería el resultado si en un dia, y apelando al recurso de escitar las pasiones, oyese la voz de los absolutistas, la voz de los conservadores, la voz de los republicanos, la voz de los comunistas y la de los sec-

tarios del panteísmo? ¿Habria ya gobierno posible? ¿Nos quedaria esperanza de salvacion?....»

¡Qué temor tan pueril! ¡Qué temor tan infundado!
¡Qué temor tan....

¡Ah! pero ya lo sabemos; ahora como siempre que se trata de las libertades y derechos del hombre, nuestros adversarios salen á nuestro encuentro y nos hablan de caos, y de anarquía, y de perturbacion social, y de escenas de sangre y de matanza; y con estas y otras argumentaciones sacramentales del rito servil y doctrinario, se forjan problemas á que nuestros adversarios dan en nombre de la *sociedad* y del *orden*, la siguiente y definitiva solucion: *!!! Silencio pobres !!!*

La España, si la España oyese en un dia la voz de los absolutistas, de los conservadores, de los republicanos, de los comunistas, de los sectarios del panteísmo y además, la voz de los demócratas, cuya enumeracion se ha olvidado al Sr. Conde; si la España, deciamos, oyese en un dia la voz de todos los hombres que pertenecen á esas diversas escuelas que á juicio del folletista existen en nuestro suelo, ¿qué es lo que podria suceder? Lo que era lógico, y necesario, y provechoso, esto es, que habria lucha intelectual, y lucha franca, animada, candente; que todos estos sistemas políticos y sociales tendrian, en uso de un derecho que nosotros creemos racional y justo, su plena exposicion y defensa en el terreno legal; que el hombre se acostumbraria con gusto á estos debates pacíficos; que su asistencia á ellos, le alejaria de

otras reuniones tal vez nocivas á la salud de su cuerpo, y de su alma, y de su inteligencia; que la costumbre de oír, y pensar, y discurrir y juzgar, elevaria su espíritu, y formaria su criterio basado en el convencimiento íntimo de lo bueno, de lo justo y verdadero.

¡Que ya no habria gobierno posible ni esperanza de salvacion! Lo que no habria posible, son encumbramientos que ofendan la dignidad nacional; lo que no habria posible, son mordazas para la prensa, ni trabas para el pensamiento, ni tormentos para la conciencia; lo que no habria posible, son privilegios que irritan, privilegios que amenguan, y comprimen, y asesinan el espíritu civilizador de las sociedades humanas; lo que no habria posible, son sistemas injustos de gobiernos criados en poder, acaso por la violencia de los unos, por la ambicion bastarda de los otros, por la ignorancia y desacuerdo de los mas. No habria entonces, no, como ha habido en nuestros tiempos, revoluciones políticas y sociales provocadas á cada paso por el despotismo ministerial, y dilucidadas en el terreno de la fuerza bruta. Los gobiernos serian producto de una deliberacion nacional, y el derecho humano ocuparia el lugar que le ha señalado la Providencia, y la verdad reemplazaria al error, y lo bueno á lo malo, y lo justo á lo injusto, y la nacion seria en breve un manantial inagotable de prosperidad y de engrandecimiento.

¿En dónde, pues, están aquí las utopias?

¿Qué trastornos son esos que pueden venir á nuestra

sociedad, con la aplicación de los principios democráticos, principios tan reconocidamente justos?

Y ¿quién se atreverá á poner en duda las inmensas ventajas que ofrece la bondad de nuestras reformas?

¡Ciegos que tienen ojos y no ven, que tienen oídos y no oyen!

Si ya no es fácil la vuelta del régimen absoluto, porque según el señor Conde, hemos avanzado en sentido democrático; si apesar de esto la democracia es una utopía irrealizable; si las ideas posibles de gobierno son las que embozadamente espone el folletista; ¿por que se niega y se teme al ejercicio de los principios democráticos, principios humanitarios que consagran la libertad y la igualdad de todos los hombres? ¿No conocen nuestros detractores que su negacion hace un grande deshonor á la causa que sustentan? Esa obcecada y pertináz negacion, ¿no es la mas enérgica protesta, el mas solemne mentis que los absolutistas y doctrinarios lanzan á la propia frente de sus sistemas económicos, políticos y sociales? ¡Pues qué! si la España es, por ejemplo, absolutista, y estas ideas están basadas en los *eternos principios de justicia*, y además, encarnadas en el corazón y en la inteligencia viva de los hombres, aun cuando los doctrinarios ó los demócratas se reúnan, y habien y escriban contra el régimen servil, ¿qué podrán adelantar en oposicion con la razon y el sentido público? Nada, absolutamente nada. Mas... los que niegan y temen la discusion de sus ideas, son los que no tienen confianza en

ellas. Y esto no puede ser de otro modo. Los desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.

El sufragio universal preocupa tambien al señor conde de Torre-Cabrera: vé que esta cuestion se encuentra «muy manoseada ya por todos los publicistas antiguos y modernos;» y aunque, «muchas y muchas pruebas pudiera aducir el folletista, repasando la historia,» y convencernos de que la teoria del sufragio universal aplicada á toda clase de cuestiones, es la mas *errónea y descabellada* de todas las teorías, renuncia confiadamente á esos materiales históricos de defensa, y apelando al repuesto de sus argumentaciones, con la satisfaccion de quien ha resuelto el mas difícil de los problemas,

Dice: «¿Conoce el señor Cuesta una nacion, un pueblo, digo mas, una aldea, por pequeña que sea, una familia poco numerosa, cuyos individuos sean todos hábiles tejedores, hábiles carpinteros, ó hábiles ó solo medianos pintores? Pues, si es imposible encontrar en tan pequeña escala una reunion de personas capaces de sostener una opinion fundada, de pensar siquiera sobre las cuestiones que pudieran suscitarse en una operacion mecánica, sencilla y fácil, ¿dónde va el señor Cuesta por una nacion toda de publicistas eminentes, de gobernantes entendidos?»

Y sigue: «Se suscita una cuestion internacional difícil y complicada; todos tienen amor igual á su pátria, todos quieren para ella la gloria y la independendencia; se pregunta al pueblo, el pueblo no tiene datos ni instruc-

cion para juzgar, porque no es posible que los tenga, porque la mayoría de la nación no puede ser de sábios, y torpe ó indiferente, dice sí ó no; los hombres instruidos, los rapaces, ven en aquel acuerdo la ruina de su pátria; pero estos hombres han quedado en minoría, no les queda mas recurso que demostrar al pueblo su error; levantan el grito, pero una voz estraña é interesada dice al pueblo: «No los creais; esos señores te engañan, esos señores quieren medrar con el sudor de tu frente, esos señores no son patricios, esos señores son apóstatas.... Hé aquí los efectos del voto universal.»

¡Con que errónea y descabellada la teoría del sufragio universal! Está perfectamente bien; pero á nuestro juicio, nada hay mas erróneo, nada hay, de puro descabellado, mas calvo, que los argumentos que el señor Conde presenta en afirmacion de su creencia.

Acceptamos la cuestion, sin embargo, en el mismo terreno que el folletista nos la ha presentado. Deduzcamos, pues, las consecuencias. El abogado, el médico, el ingeniero, el farmacéutico, el cirujano, el procurador, el escribano, el platero, el pintor, el ebanista, el comerciante, el labrador, el manufacturero, en fin. todos podrán ser hombres laboriosos y sábios en el desempeño de sus respectivas profesiones; todos podrán tener mas ó menos grados de ilustracion en materias diversas y ajenas á sus relativos ministerios; todos podrán tener estas ó aquellas condiciones mas ó menos distinguidas de acierto y de carácter; todos tienen de hecho *amor igual*

á su patria; pero... no son publicistas eminentes, gobernantes entendidos, luego son nulidades torpes, incapaces é indiferentes para decir *si ó no* en cuestiones internacionales. Resultado lógico y necesario: No es posible hallar una nación *toda de publicistas eminentes, de gobernantes entendidos*, luego el sufragio universal es la más errónea y descabellada de todas las teorías.

¿Quiere decirnos el folletista, qué papel, qué misión vendría á cumplir sobre la tierra una nacionalidad compuesta toda de hábiles tejedores, ó de publicistas eminentes? ¿No conoce el señor Conde que las sociedades humanas solo pueden existir, á condicion de la diversidad de sus aptitudes? ¿Ignora el folletista, que la desigualdad de las capacidades y de las funciones, no solo en el órden científico, artístico, agrícola y manufacturero, sino en todas las fases del saber y de la inteligencia, es la eterna armonía humana que circula dando vida y movimiento por todas las arterias del cuerpo social?

Se presenta un proyecto de ley que afecta los intereses políticos, morales ó materiales del país. Pasa este proyecto de ley al dominio público, y desde luego, los hombres de todos los partidos hablan, y escriben, y discuten cuanto creen bueno, y justo, y conveniente; el pueblo no tenia datos para juzgar, es verdad, pero los adquiere, porque hay libre controversia en la prensa y en la tribuna, y en el trato íntimo y familiar; porque hay entre los hombres mútua y espontánea comunicacion de

ideas y de pensamientos; el pueblo, despues de oír los sofismas de los unos, las calumnias de los otros, y el razonamiento de los mas, une á su razon propia las razones que se le han alegado, consulta en el silencio de su corazon lo que hay de justo ó injusto en el asunto que se debate, y... lió aquí como se forma hasta en los negocios de gobierno mas difíciles y complicados, la opinion pública ó sea la razon colectiva.

Niega el folletista con sus argumentos en la cuestion presente, ese modo de percibir el pueblo las ideas; pero en pos de la negacion, viene la afirmacion. Oigamos al señor Conde en la página 54 de su folleto: «La opinion es, á mi ver, la única fuerza que sostiene ó derriba las instituciones; pero la opinion la reciben los mas de los menos, y á veces la opinion de un hombre llega á ser la opinion de un siglo.» Las ideas las reciben los mas de los menos, y despues las reciben los menos de los mas. Ya nos ocuparemos de esto.

¿Mas quién ha dicho al señor Conde que es imposible hallar una familia poco numerosa, compuesta toda de hábiles ó medianos tejedores, de hábiles ó medianos carpinteros, de hábiles ó medianos pintores? Una nacion, un pueblo, convenido; pero una familia de medianos tejedores ó carpinteros, y una familia poco numerosa, ¿quién, quién ha dicho esto al folletista? ¿Qué fuerza de argumentacion! ¿Cómo quieren convencer á nadie nuestros detractores?

¡Hábiles ó medianos tejedores, carpinteros, ó pintores!

¿Y para qué? á las cuestiones políticas y sociales, el hombre del pueblo, esto es, el honrado y laborioso artesano, comerciante, industrial ó labrador, no irá á amontonar virutas, ni á pintar cuadros, ni á tejer telas, sino á esponder su pensamiento, á consagrar su voluntad. Deber y derecho tiene á consagrarla.

La mayoría del pueblo español no es de sábios, esto es, de sábios que escriben libros, que hacen versos, que pronuncian académicos discursos, no; pero tampoco es incapaz, torpe é indiferente al honor, prosperidad y engrandecimiento de su pátria. Que los extranjeros tengan juicios tan erróneos de nuestro pueblo, lo hemos comprendido bien despues de leer esas y otras palabras del señor conde de Torre-Cabrera.

Pero dice el folletista: el pueblo se equivoca, y esto puedo probarlo repasando la historia.... No es necesario que el señor Conde se tome esta molestia. La razon colectiva suele equivocarse una ó mas veces cada siglo, es verdad, ¿pero no es verdad tambien que la razon absolutista y doctrinaria se equivoca, cuando menos, cien veces cada dia?

El hombre mas ignorante, el menos instruido, tiene como el sábio, su cacuela, que es el tiempo; y su maestro, que es la esperiencia. Dios le dá el instinto y la razon comun. No es, pues, inaccesible á la percepcion de la verdad. Y sino, á los vecinos de la aldea mas incivil de España, que se les reuna, y so les diga: «Me he comido una manzana, y me ha sabido á pera.» Como

esta es una cuestion de paladar, de gusto, y los hay extravagantes, á los oyentes que esto nada interesa, reirán, ó se encojerán de hombros; pero que en vez de esto se les diga: «Cuatro y cuatro son tres.» ¿Qué sucederá? que consultarán su razon, contarán con su mente, despues con sus dedos, y por último, «¿cómo, dirán, con que venis á burlaros de nosotros?»

Veamos, sin embargo, como resuelve el pueblo los problemas difíciles y complicados.

Hubo un dia en nuestra patria una cuestion internacional difícil, muy difícil y complicada. A saber: mas allá de los Pirineos, y bajo un solio de hierro, descansaba con holgura un hombre poderoso, omnipotente; un hombre que, despues de haber avasallado á la Europa entera, puso sus ojos en nuestro patrio suelo, y dijo: «Puesto que me gusta y me conviene, me pertenece.» Nuestras plazas fueron ocupadas por las legiones hasta entonces invencibles del coloso. A la sazón, todos los reyes hijos de reyes, iban sumisos á inclinar la frente y á doblar la rodilla ante el poderoso rey hijo del pueblo. Nuestros reyes hicieron mas: llevaron sus disensiones domésticas, le nombraron árbitro de sus querellas, y se sometieron á su fallo.

¿Cómo se encontraba entonces esta nacion heroica? Apelamos al testimonio del conde de Torre-Cabrera, página 19 de su folleto, dice: «sola, vendida, sin recurso, sin armas, sin gobierno, sin rey, sin medios de comunicacion, sin lazo alguno que uniese sus vastas y sepa-

radas provincias, é invadida por un ejército estran-
gero.....»

Algo mas, sin embargo, faltaba á España; ¿pero qué hizo esta villa de Madrid? ¿qué hicieron esos hombres del pueblo tan despreciados por los unos, y tan calumniados por los otros? Sin mas armas que su valor, sin mas coraza que su pecho, sin mas estímulo ni guía que su instintivo amor á la libertad de su pátria y á la religion de sus padres, ¿qué hicieron, pues, aquellos héroes de grata y eterna memoria? Lo que hacen siempre, ó casi siempre los hijos del pueblo, esto es, pelear y morir como leales y como buenos.

Hubo sangre, sí, mucha preciosa sangre vertida en holocáusto á la gloriosa y santa causa de nuestra independencia nacional. Y bien, entre las ilustres víctimas del dos de Mayo, ¿se encuentran duques, condes, marqueses, generales, publicistas eminentes, gobernantes entendidos? ¡No, eran hombres del pueblo, esos hombres dispuestos siempre, sin esperanza de recompensa alguna, á pelear y morir por la honra y dignidad de su pátria!

Pero ¡qué vergüenza! Al dia siguiente de haber tenido lugar tantos asesinatos por las tropas de Murat, al dia siguiente, sí, cuando el cañon hacia llegar aun los ondulantes ecos de su estampido á los últimos confines de España, al dia siguiente, cuando la humeante sangre de nuestros hermanos demandaba aun venganza y sangre, ¿qué hacian esos eminentes publicistas, esos hombres

entendidos de gobierno? ¡ Vergüenza , sí , vergüenza , á indignacion y rábida cuesta el recordarlo! Ministros que de la religion se decian , lanzaban sus anatemas contra los héroes del dos de Mayo ; generales , y otras dignidades eclesiásticas y civiles , se ponian á las órdenes del tirano Murat ; el príncipe Antonio Pascual , presidente de la junta provisional de gobierno , dirigia al vocal mas antiguo de ella una carta , cuyo literal contesto recomendamos , como un *excelente modelo* de gramática , de elocuencia , y de patriotismo . Dice así :

• Al señor Gil .

• A la junta para su gobierno la ponga en su noticia como me he marchado á Bayona de orden del Rey , y digo á dicha junta que ella sigue en los mismos términos como si estuviese en ella .

• Dios , nos la dé buena .

• Adios , señores , hasta el valle de Josafat . — Antonio Pascual . »

— Todo quedó tranquilo . La paz reinaba en Varsovia . Los reyes disidentes , Cárlos IV y su *amable* y cariñoso hijo Fernando VII , en uso de su *derecho divino* abdicaron la corona , esto es , la nacionalidad española en Napoleón . Y dos meses despues , vicarios y generales de órdenes religiosas , un arzobispo , un príncipe , duques , condes , marqueses , grandes propietarios , hombres de armas , de letras y de gobierno , reunidos en el palacio del obispo viejo de Bayona el 7 de julio de 1808 , recibieron y juraron una constitucion y un rey . José Na-

poleon I penetró en España rodeado de todo el aparato deslumbrador de la monarquía.

Los cortesanos se arrastraban en los salones del intruso; el pueblo callaba, pero su silencio, era el signo precursor de la tormenta. Nada podia tardar el gran suceso; la indignacion popular estalló en santa ira, y los *incapaces, los torpes, los indiferentes*, despedazando entre sus manos las águilas imperiales, dieron al mundo el ejemplo mas sublime de valor, de abnegacion y de heroismo que han visto las pasadas y presentes generaciones. El pueblo español, este pueblo heróico tan mal tratado por sus bastardos hijos, solo venció en los combates, solo reconquistó su independendencia, solo se dió su libertad; y de su seno arrojó á la faz del mundo una esplendente pléyada de generales, escritores, oradores, publicistas y hombres de gobierno, cuyos nombres ostenta la España con justo y merecido orgullo. Hé ahí como los pueblos resuelven las cuestiones internacionales difíciles y complicadas. ¿Quiere el señor Conde otro ejemplo palpitante? Pues bien: vuelva hoy mismo los ojos al Piemonte.

El señor Conde quiere probar la inconveniencia del sufragio universal; y para ello apela á las cuestiones internacionales, á estas cuestiones que por mas difíciles y complicadas que sean, nunca dejan de estar al alcance hasta de las mas obtusas inteligencias. La razon y el sentimiento de los pueblos sabe y adivina siempre lo que conviene á su decoro y bienestar.

Cualquiera que sea la cuestion que haya de dilucidarse, la democracia preguntará al pueblo, á ese pueblo en cuyos fallos hay ejemplos de dignidad y acierto que jamás podrán hallarse en los fastos de la diplomacia del mundo.

Mas para nosotros el principio del sufragio universal, como todos los principios que constituyen el sistema democrático, no es solo una cuestion de reconocida utilidad comun, es tambien una cuestion importantísima de derecho, de justicia.

Pero ya que el señor Conde desea el sufragio universal para una nacion de hombres ilustrados, quiero decirnos por qué no ha empezado en su folleto pidiendo el voto para estos? ¿Iguala el señor Conde que la mayor parte de los periodistas, literatos, oradores, poetas y publicistas de España, no tienen, con arreglo á la ley electoral vigente, derecho para votar ni aun en las cuestiones electorales de Ayuntamientos?

Esto por otra parte, es ocioso; porque el señor Conde admite todos nuestros principios; aunque los admite, como hemos visto, para la democracia en general, para una nacion compuesta toda de eminentes publicistas, gobernantes entendidos; para un pueblo formado á su gusto; si fuera dable realizar en España la isla que en el siglo XVI soñaba Tomás Moro, ó bien si se le señala un pais, un pueblo, una sociedad donde fielmente se cumpla por todos los mandamientos de la ley de Dios.

Y despues de todo esto dice: «Por las ideas que dejo

emitidas, no es posible que se me crea partidario del sistema que restringe las facultades del pueblo, ó hace al gobierno patrimonio esclusivo de ciertas clases ó determinadas personas.....» Nada tema el señor Conde, nada, porque nadie se podrá creer lo que el folletista teme ni otra cosa alguna.

X Y ULTIMO.

«Aquí debiera concluir, dice el folletista, sin una expresion dicha de paso por el señor Cuesta.»

La expresion á que se refiere el señor Conde, es la siguiente pregunta que nuestro amigo y correligionario D. Nemesio Fernandez Cuesta, hace en su folleto al general D. Enrique O'Donnell: «Si el despotismo de Fernando VII hubiera durado hasta nuestros dias, ¿nos creería capaces de tener la Constitucion de 1845?»

Despues de esto sale el de Torre-Cabrera y dice: «pero el señor Cuesta cree que el pueblo español tiene ya la capacidad suficiente para gozar la Constitucion del 45, y ruego á este señor me permita, para contestarle y concluir, una ojeada, bien que muy rápida, sobre la actual situacion de España.»

Nuestro folletista, pues, echa su rápida ojeada sobre nuestra actual situacion; y en prueba de que este país no tiene la *capacidad suficiente* para gozar la constitucion

de 1845, ¿qué es lo que el señor Conde demuestra haber observado? Ha observado, que «en España no hay una idea fija, dominante, que la opinion está dividida en partidos, subdividida en banderías, vuelta á dividir en afecciones mas ó menos íntimas; y en una palabra, que no encontraremos dos personas que convengan en todo.»

Y en efecto, que no hay una idea fija, una idea que predomine, una idea que armonice todos los intereses, que concilie todas las voluntades, que abra ancha y libre senda á todas las aspiraciones; que no hay una idea que acabe de una manera eficaz con las ambiciones bastardas de los unos, con el egoismo brutal de los otros, cerrando el campo á todos los abusos, á todas las violencias é injusticias; que una idea reparadora de esta clase no predomina en España es una verdad evidente, palpable, una verdad que partiendo desde las elevadas cumbres del poder supremo, cae súbita y va á irradiarse hasta en en las mas obtusas inteligencias; pero el general O'donnell, sus cólegas de gobierno y su sistema de gobierno mismo ¿constituyen acaso la nacionalidad española?

Que la opinion está dividida en partidos, subdividida en banderías, vuelta á dividir en tantas afecciones cuantos son los ex-mandarines que se conocen, es otra verdad que para convencerse de ella basta solo tender la vista al partido doctrinario, á ese pobre y miserable Babel político de nuestros tiempos, donde en el estertor de la agonía se agitan y luchan inútilmente las nulidades é impotencias que, por espacio de largos años han burlado

las esperanzas del pueblo español, de este pueblo generoso y grande, tantas y tantas veces inmolado en aras de una política personal, grosera, rutinaria y corruptora, importación inmunda y vergonzosa de allende los Pirineos; pero estas estrechas, y carcomidas, y oligárquicas fulanges, mil y mas veces rechazadas por el espontáneo sentimiento de la opinión pública ¿constituyen acaso la nacionalidad española?

Mas todavía, empero, mas todavía ha observado el señor Conde, y con lo cual, intenta probar que la España carece de capacidad suficiente para gozar la Constitución de 1845. Ha observado, «que si en nuestra actual sociedad, desde la humilde cabaña al opulento salon, se trata de ciencias naturales, de psicología ó de historia, difícilmente habrá uno que hable: pero que si se trata de política, difícilmente habrá uno que calle, porque todos se juzgan jueces competentes, y creen que basta la luz natural para mezclarse en las mas árduas cuestiones y pronunciar sentencias definitivas.»

Si con estas robustas y contundentes argumentaciones prueba algo el folletista, á nuestro juicio prueba solo que la España está compuesta de hombres inavenibles, necios, ignorantes, presuntuosos, y por lo mismo, hombres incapacitados para gozar la *libérrima* constitución de 1845.

No creemos como cree el señor Conde, que en España es tan difícil encontrar uno que hable de ciencias naturales, de psicología ó de historia, y mucho menos despues

de haber oído hablar de él tantas veces al folletista. Ésa es una apreciación falsa, injusta, una apreciación que ofende y deprime el decoro de nuestra nacionalidad, y por lo mismo la rechazamos con toda la fuerza y energía de nuestro carácter; sin embargo, convenimos con el folletista en que, no solo en España, sino en todas las sociedades modernas, difícilmente habrá uno que calle, ni se ponga á discusión las arduas cuestiones económicas, políticas y sociales que en estos tiempos agitados y conmueven á las naciones del mundo civilizado. La causa de ello es lógica, necesaria y conveniente.

— Cuando una sociedad se acerca al periodo de su desarrollo moral, intelectual y material, cuando en esa misma sociedad se empiezan á dilucidar las más áridas é importantes cuestiones de gobierno, cuando en el terreno de la ciencia se determinan las libertades y derechos del hombre; y en fin, cuando las revelaciones misteriosas de la prensa descortinan el denso y tupido velo que, por el dilatado espacio de los siglos ocultara el origen y fundamento de tantas iniquidades, la mente extraviada de los pueblos despierta de su vergonzoso marasmo, y lejos ya de creer que es la mano de Dios quien manda y sostiene los graves males que aquejan á las naciones, ve que esos mismos males son obra única y exclusiva de las imperfecciones é injusticias sociales.

Si hoy, pues, hablan y entienden todos de política, es porque la política constituye una ciencia importantísima de gobierno, pero una ciencia muy fácil y tangible á to-

das las capacidades en las mas múltiples y diversas fases del saber y de la inteligencia. Nadie, desde que apareció en relieve la existencia del mal y de su origen, nadie, absolutamente nadie, ignora ya que la política es quien hiera ó sana las mas grandes y santas aspiraciones de la vida humana. Y esta es una verdad, cuyo convencimiento útil y provechoso ha interesado todos los corazones, ha desvelado todas las inteligencias, y las inteligencias todas se han hecho reflexivas y [examinadoras.

¿Pues qué! para saber y hablar de política, para comprender lo que es bueno y lo que es malo, para pronunciar sentencias definitivas, en árduas y complicadas cuestiones de interés público, ¿es necesario ya conocer de ciencias naturales, de psicología y de historia, ó ser publicistas eminentes y gobernantes entendidos?

Tanto valdria sostener que ni son ni pueden ser cristianos los que no han leído y comentado acertadamente la Biblia, los que no han recibido el grado de doctor en teología, los que no han escrito escelentes tratados de derecho, los que no han demostrado cualidades sobresalientes de gobierno, y por último, los que no han psicologicamente explicado si es la materia la que obra, y siente, y conoce, y juzga, y ratiocina, y quiere en el hombre, ó si es una sustancia incorpórea, una sustancia no compuesta, simple, indivisible, un espíritu, el alma humana, en fin.

Graves, muy graves y complicadas cuestiones son, á juicio de nuestros adversarios, todos y cada uno de los

principios que constituyen el credo democrático; pues bien, pregúntese al pueblo español, á este pueblo sin ideas fijas, dominantes; á este pueblo incapáz, torpe, indiferente: ¿Quieres derechos de puertas y de consumos? ¿Quieres estancos de sal y de tabacos? ¿Quieres las contribuciones de sangre? ¿Quieres la desigualdad ante las leyes sociales, políticas y económicas? ¿Quieres... «¡No, no, mil veces no!» Hé aquí la respuesta, el fallo definitivo que, en demostracion de acierto y de justicia pronunciará la inmensa mayoría del pueblo español. «¡No, no, mil veces no!» Esto, y solo esto, y siempre esto repelirá la nacion española, esta nacion noble, generosa y grande, á quien el folletista confunde seguramente con una nacion de idiotas, ó con las numerosas falanges que tan halladas viven con el presupuesto nacional, ó con las otras huestes que tambien viven y medran á la sombra de las trabas y restricciones, de las diferencias y privilegios.»

Los principios democráticos, pues, constituyen una verdad concreta, pero una verdad tan clara, tan evidente y palpable, que para alcanzarla no es necesario hacer ningun esfuerzo ni trabajo. Basta solo emplear el uso de la razon y del sentido comun, para conocer al primer golpe de vista la excelencia de nuestros principios, principios cuyas bondades no pueden ocultarse á la lógica natural é invariable de los pueblos.

Nos asegura tambien el señor Conde, y esto para dar mas fuerza y vigor á sus argumentos, que acostumbra da España á ser gobernada, no adelanta en la escuela

de gobernarse á sí misma. Ahora bien, ¿quiere decirnos el folletista en qué razones apoya su creencia? Nosotros suponemos, y no es poco suponer, que los cien mil ó mas ciudadanos que en nuestro país tienen, conforme las prescripciones de la ley electoral vigente, el derecho de nombrar los representantes de la nación, emitan, sin mediar la influencia moral de los gobiernos moderados, libre y espontáneamente su voluntad en las urnas; suponiendo que de la mayoría de estos congresos salieran siempre los ministros responsables encargados del poder ejecutivo, ¿podría decirse por esto que la España se gobernaba por sí misma? No; porque hay en España, cuando menos, mas de cuatro millones de hombres que, con arreglo á los mas sanos, á los mas eternos e inmutables principios de justicia, tienen tambien un derecho indisputable á esponer su pensamiento, á consagrar su voluntad. Cuando todos los hombres, todos, sin distincion de clases ni de categorías, toman parte mas ó menos directa en la confeccion de las leyes; cuando las asambleas legislativas reasuman en sí la expresión espontánea de la voluntad nacional; en una palabra, cuando los principios democráticos lleguen con toda su virtualidad y pureza á la esfera práctica del poder, entonces y solo entonces podrá decirse con propiedad y justicia si la España sabe ó no sabe gobernarse por sí misma.

Peró, en tanto que eso suceda es un absurdo asegurar que España, no adelanta en la escuela de gobernar-

se por sí misma, cuando la España con muy raras y honrosas excepciones, ha sido por desgracia gobernada, no por eminentes publicistas, no por gobernantes entendidos, sino por hombres sin educación política los unos, sin condiciones de gobierno los otros, é inhábiles para el bien los mas, hombres que desde las elevadas cumbres de poder supremo han respondido al clamor de los pueblos sedientos de justicia, unas veces con la sonrisa de la duda y la ironía del sarcasmo, y siempre con el empirico sistema de la resistencia, resistencia inspirada por ese miedo y egoismo que caracteriza las modernas tiranías; hombres, en fin, que adormecidos por el impuro arrullo de baja adulacion, y deseosos tal vez de no descender jamás de sus doradas poltronas, cuando la nación ha exalado un suspiro, cuando ha dejado entrever su justo y natural descontento, ellos, los partidarios de la moralidad, y de la legalidad, y del orden, ellos, impelidos por los arranques de una necia é impotente rabia, han pisoteado la Constitución del Estado, han escarnecido las leyes de la humanidad y de la justicia, han pasado por encima de la propiedad y de la familia, ¡vulcos sagrados é inviolables que constituyen la base fundamental de las sociedades modernas!!!!

¿No es verdad, señor Conde, que la España no adelanta en la escuela de gobernarse así misma?

¡España! la España no se ha gobernado por sí misma, no; el pueblo español ha sido gobernado, si gobierno propiamente hablando puedo llamarse al de esos

hombres que, guarecidos tras de una institucion que nosotros respetamos, han puesto á prueba una y mil veces el sufrimiento de los pueblos, provocando á cada paso revoluciones, como la que empezó en los campos de Guardias y terminó en las calle y plazas de Madrid.

Pero, ¡cosa admirable! antes y despues de haber empleado el folletista esa deleznable argumentacion, con la cual ha intentado hacer patente la incapacidad que inhabilita al pueblo español, para entrar en el goze de la Constitucion de 1745, con un senil candor que ciertamente nos encanta, dice: «Esa ley electoral vigente, que por su imperfeccion entrega á los pueblos á luchas tan estériles como odiosas, presentando ancha puerta á todos los abusos; esa falta de leyes orgánicas que se hace sentir en todos los ramos de la administracion pública, esa constitucion que adolece de mil defectos...»

¿Con que hay falta de leyes orgánicas? ¿Con que nuestra ley electoral vigente entrega á los pueblos á luchas tan estériles como odiosas, presentando ancha puerta á todos los abusos? ¿Con que la constitucion de 1845 adolece de mil defectos, esta es, de mas defectos que capitulos contiene?

Si, pues, esto es así, ¿cómo quiere el señor Conde que la España, este pueblo tan ignorante, tan incapaz y torpe, aprenda á manejar una máquina que carece de piezas orgánicas, que ofrece movimientos estériles y odiosos, que se presta á todos los abusos, y por último, que adolece de mas defectos que muelles y resortos cuenta? ¿Con que

justicia insulta el señor Conde á esta nacion magnánima! ¡Pues qué! ¿se puede juzgar de la virtud y capacidad de un pueblo, en el sentido que el folletista se ha servido hacerlo, porque este mismo pueblo no acierta á manejar un instrumento á todas luces inmanejable? ¡No es posible que el señor Conde haya meditado estas y otras palabras que ha vertido en su folleto!

Mas larga, y hasta mas dura contestacion merecia este folleto de nuestro compatriota. Creemos, sin embargo, que los grandes errores del señor Conde, ó son hijos de un puro, cariñoso y exagerado amor á la clase á que pertenece, ó de su ignorancia con respecto á la organizacion y marcha de los partidos y de la humanidad.

No insistimos mas sobre este punto. Datos, pues, aunque fuera de nuestro propósito, por terminada nuestra contestacion al folleto del señor Conde de Torre-Cabrera. Hemos concluido.

FIN.

Este folleto es propiedad de su autor.

ERRATAS MAS NOTABLES.

<i>Página.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
76	12	estranan	entrañan.
41	15	las ligaduras: la prensa, la tropa sale de los cuarteles	las ligaduras á la prensa: la tropa no sale de sus cuarteles.
47	16	se les ocurtria	se les ocurriría.
50	5	acuyá	acullá.
55	6	Tabor	Tiabor.
67	8	que la engrandece, que la pone	que lo engranderen, que la ponen.
76	22	quo no penetre	que no penetren.